

Aprobado comuníquese
Enero 24 de 2018

1.17



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Por el que se exhorta a la SEGOB a brindar garantías de seguridad en el país durante los procesos electorales de 2018, de diputados del Grupo Parlamentario del PAN, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
2. Relativo a los hechos de violencia electoral en la Ciudad de México, del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
3. Por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar el pacífico desarrollo del proceso electoral de 2018, de los diputados Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
4. Por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno a investigar sobre los recientes asesinatos de militantes y funcionarios del PRD, de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
5. Por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a trabajar de manera coordinada para reforzar la seguridad en las entidades donde se celebrarán comicios y garantizar la vida e integridad de la ciudadanía en general,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO, EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

- del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
6. Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a investigar los actos encabezados por el PRD contra simpatizantes de Morena en Coyoacán y brindar garantías de protección y seguridad durante todos los actos públicos del proceso electoral de 2017-2018, del senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PT, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el jueves 4 de enero de 2018.
 7. Por el que se exhorta al INE a investigar y, en su caso, aplicar sanciones por las agresiones perpetradas durante las reuniones en que Morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura del gobierno de la Ciudad de México, del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.
 8. Por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción a emitir recomendaciones y lineamientos para garantizar un blindaje de los recursos públicos en el presente proceso electoral, del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.
 9. Por el que se condena cualquier tipo de agresión contra la libertad de expresión de periodistas y medios de comunicación, del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

10. Por el que se exhorta a diversas autoridades a aplicar el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres a fin de garantizar la participación política y erradicar la violencia en su contra durante el proceso electoral de 2017-2018, de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 17 de enero de 2018.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Las Propositiones que se citan en el proemio, fueron registradas en las Sesiones del Pleno de la Comisión Permanente de fecha jueves 4 y miércoles 10 y 17 de enero del presente año, y turnadas para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

- A. En las Propositiones con punto de acuerdo, que se dictaminan, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

1. La primera proposición de los diputados del Grupo Parlamentario del PAN, refiere que, para México, el año 2017 representó el más alto en los índices de inseguridad que se haya reportado en la historia. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional hubo, de enero a noviembre, 23 mil 101 homicidios dolosos, se reportaron mil 57 secuestros, 5 mil 229 extorsiones, 57 mil 787 robos de vehículos con violencia y 113 mil 758 robos de vehículos sin violencia.

Señala que se trata de cifras que deberían haber prendido las alarmas de los gobiernos estatales y, por supuesto, del gobierno federal; sin embargo, los mexicanos hemos sido testigos de la indolencia con que el tema ha sido tratado y abordado particularmente por quien tiene a su cargo la tarea de la seguridad pública en el país: el secretario de Gobernación.

Expresa que se ha mencionado en reiteradas ocasiones que las elecciones de 2018 serán las más complejas que se hayan organizado en la historia del país; y es cierto. El Instituto Nacional Electoral tendrá que brindar todas las garantías para la elección de tres mil 406 cargos de elección popular, que serán decididos por alrededor de 90 millones de ciudadanos. Se estima habrá un millón 392 mil 411 funcionarios de 156 mil 99 casillas, que elegirán al nuevo presidente de la república, a los 128 senadores y 500 diputados federales, nueve gobernadores y dos mil 768 diputados locales y presidentes municipales.

Establece que la inseguridad es un tema toral que puede poner en riesgo no sólo la concurrencia durante la jornada electoral, sino el proceso electoral en su conjunto. En un país donde se asesina a alcaldes, a periodistas, en donde se ha sabido de la intromisión de la delincuencia organizada en estructuras de gobierno, en candidaturas, la realidad es que la democracia puede sufrir un traspie incommensurable. El Instituto



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ya han alertado sobre el riesgo que hay en varios estados del país, no sólo en los cuatro principales que se han manejado en la prensa y que son gobernados por diferentes fuerzas políticas.

Finaliza citando que lo que más importa es que a lo largo y ancho del país se lleven a cabo procesos electorales y comicios en completo orden y en paz, sin eventualidades que manchen la naturaleza democrática de lo que está en juego y que es muy importante para el desarrollo y la estabilidad del país. Es por ello que consideramos necesario y pertinente hacer un exhorto al secretario de Gobernación a que disponga lo que sea necesario para que las elecciones de 2018 se conduzcan bajo un clima de seguridad y se brinden todas las garantías para que los ciudadanos acudan a las urnas y los funcionarios de casilla cumplan con el cometido de dar certeza a los votos depositados.

Por lo que se propone el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a que en pleno uso de sus atribuciones y en coordinación con los titulares de los gobiernos de los estados, otorgue el apoyo necesario por parte de las fuerzas de seguridad pública federales a todas las entidades federativas, con el objetivo de que en todo México haya las garantías suficientes de seguridad durante el proceso electoral de 2018.

2. La segunda proposición del senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del PRD, menciona que el primer domingo de julio del próximo año, casi



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

90 millones de mexicanos podrán ejercer su derecho a elegir al nuevo presidente de México, para el periodo 2018-2024, pero también se renovará el Congreso en sus dos Cámaras, de Diputados y de Senadores, además de nueve gubernaturas –Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán–, 2 mil 697 cargos en 30 elecciones locales, para dar un total de 3 mil 326 cargos de elección popular.

Indica que será un proceso electoral histórico y es fundamental, además de contar con las condiciones de equidad en la contienda entre las fuerzas políticas, de que la discusión de las ideas y los actos de proselitismo se den en el marco del respeto de la militancia, a fin de evitar polarizar el proceso electoral; que desde su punto de vista es una condición fundamental mantener la civilidad política basada en la comprensión, así como la urbanidad al respetar las leyes que permiten convivir como sociedad, para garantizar la comunicación de nuestras propuestas electorales. En la medida que mantengamos la dignidad, como partidos y como ciudadanos podremos contribuir a una cultura de paz y de respeto entre nosotros. El uso de la violencia no puede ser la forma de resolver las contradicciones por más insignificantes que resulten, como legisladores y miembros de algún partido político estamos en la obligación de velar en todo momento por garantizar la paz y el respeto, así como un lenguaje incluyente que permita una apropiada comunicación entre candidatos y ciudadanos.

Refiere que el pasado viernes 15 de diciembre en la delegación de Coyoacán, en la Ciudad de México, simpatizantes de Morena y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se confrontaron en el Jardín Hidalgo, donde el candidato Andrés Manuel López Obrador planeó un mitin, sin embargo las autoridades locales, del PRD, instalaron una carpa con música junto al evento, lo que provocó tensión entre ambos grupos, el enfrentamiento incluyó agresiones con sillas y piedras. En medio del enfrentamiento,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

reporteros de Efekto Tv y Diario Capital denunciaron agresiones mientras grababan los hechos.

Establece que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal condenó los hechos a través de la misma red social y llamó a las autoridades capitalinas a garantizar las condiciones adecuadas para el ejercicio periodístico. Tras la violencia que se vivió en la delegación Coyoacán, el gobierno de la Ciudad de México condenó estos actos y llamó a respetar el proceso electoral. El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, exhortó a las personas a participar de manera pacífica durante el proceso electoral de 2018; y su administración llamó a privilegiar el diálogo y desterrar la violencia física y verbal de las campañas electorales en todas las etapas de la elección. En comunicado para la prensa el gobierno de la Ciudad de México reitera que la solución no radica en incrementar la presencia de elementos de seguridad pública, sino en propiciar el debate de las ideas y respetar el derecho de todas las personas al uso del espacio público.

Finaliza diciendo que comunicado de la dirigencia del PRD en la Ciudad de México condenó las agresiones sufridas por reporteros por parte de individuos no identificados en Coyoacán. La dirigencia del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México condena enérgicamente las agresiones físicas y verbales sufridas por un grupo de reporteros por parte de personas no identificadas durante la cobertura del denominado "Festival Navidad en Coyoacán 2017". Es importante mencionar que dicho evento cultural fue organizado por la delegación Coyoacán en la explanada del Jardín Hidalgo. El PRD no organizó ningún acto político en el lugar como ha trascendido y como partido nos ajustamos a las reglas de la precampaña electoral.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a los partidos políticos a realizar sus actos de proselitismo en el marco de la civilidad y respeto a la legalidad durante el proceso electoral de 2018, y evitar todo acto de confrontación que ponga en riesgo el orden público en la Ciudad de México y el resto del territorio nacional.

3. La tercera proposición de los diputados Rafael Hernández Soriano y Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, indica que el 28 de diciembre pasado, en la Costa Grande del estado de Guerrero, fue asesinado el presidente municipal de Petatlán, el perredista Arturo Gómez Pérez, en un restaurante, producto de un ataque realizado por hombres armados, mientras cenaba. El propio jueves 28 se informó que el diputado local perredista Saúl Galindo Plazola había sido asesinado en el municipio de Tomatlán, en la Costa Norte del estado de Jalisco. La Fiscalía General del Estado informó que los hechos sucedieron en la carretera federal 200, en donde fue interceptado su vehículo; junto con su hijo, fue amagado y recibió dos disparos de bala de una escopeta.

Señala que el viernes 29 de diciembre, el regidor del PRD del ayuntamiento de Jalapa, en el estado de Tabasco, Gabriel Hernández Arias, fue asesinado a puñaladas, en su propio domicilio. Tratándose presuntamente de un robo, el joven activista del PRD participaba intensamente de la vida partidaria interna y habría decidido no acompañar a su familia debido al proceso electoral interno que se lleva a cabo en estos días. El sábado siguiente, el 30 de diciembre, Juan José Castro Crespo, abogado y ex candidato a diputado por el PRD, fue asesinado en Mexicali, Baja California. Los hechos se sucedieron en la comunidad de Islas Agrarias, en donde fue ultimado a balazos, después de ser interceptado por un grupo de sujetos armados, quienes le dispararon al menos en tres ocasiones. Adicionalmente, el 2 de enero de 2018, en Santiago



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Ixcuintla, Nayarit, fue asesinado el director de Protección Civil, Sabino Mejía Rodríguez. Fue acribillado a quemarropa, después de ser sustraído de su domicilio.

Considera que resulta indispensable que, además de las investigaciones que los órganos de procuración de justicia locales realicen, la Procuraduría General de la República realice un análisis exhaustivo respecto a la persecución política que representan estos cinco asesinatos de políticos perredistas, con el único objetivo de encausar las correspondientes responsabilidades y garantizar, de esta manera, el derecho de acceso a la justicia de las víctimas y sus familias. No soslayamos, sin embargo, la importancia que adquieren al momento del diseño e implementación de políticas públicas que generen una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en beneficio de las y los ciudadanos mexicanos y del proceso de construcción de una democracia activa y de la participación política.

Exige el establecimiento de acciones preventivas que coadyuven a la realización pacífica del proceso electoral que nos encontramos desarrollando y es por ello que hacemos un contundente llamado tanto a las autoridades electorales, a través del Instituto Nacional Electoral, así como a quienes se encuentran obligados a garantizar la gobernabilidad interna y la seguridad de nuestro país, a través de la Secretaría de Gobernación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las tareas que garanticen el desarrollo del proceso electoral en curso.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los homicidios de los militantes perredistas Arturo Gómez Pérez, Saúl Galindo Plazola, Gabriel Hernández Arias, Juan José Castro Crespo y Sabino*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Mejía Rodríguez, acaecidos entre el 28 de diciembre de 2017 y el 2 de enero de 2018 y expresa su solidaridad con sus familias y correligionarios.

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral, a la Secretaría de Gobernación y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, a garantizar el pacífico desarrollo del proceso electoral en curso.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que colabore con las investigaciones correspondientes.*

4. La cuarta proposición de la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, comenta que en las últimas semanas se registraron los asesinatos de alcaldes y legisladores del Partido de la Revolución Democrática. Y parece que la tendencia continúa: ahora, en Nayarit, fue ejecutado quien fuera director de Protección Civil del municipio de Ixcuintla, el perredista Sabino Mejía. Con este homicidio, suman ya cinco perredistas asesinados en una semana, entre ellos: el diputado Saúl Galindo Plazola, de Jalisco, quien fue asesinado enfrente de su hijo en la carretera 200 y murió en el hospital debido a dos disparos de escopeta. El alcalde Arturo Gómez Pérez, de Guerrero, quien fue asesinado a balazos mientras cenaba con amigos; el regidor Gabriel Hernández Arias, quien fue hallado en su domicilio en Tabasco con huellas de tortura, y José Castro Crespo, Baja California, ex candidato a diputado que fue asesinado a balazos el 30 de diciembre.

Condena los hechos y hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno a realizar una investigación de manera exhaustiva y expedita de los asesinatos cometidos en contra de diversos militantes y funcionarios del Partido de la Revolución



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Democrática, toda vez que son hechos inaceptables y reprobables que lastiman a la sociedad mexicana en su conjunto; y reitera la necesidad de que las investigaciones sean atendidas con oportunidad y de manera integral, al tiempo que refrenda su solidaridad con los deudos de las víctimas y con su militancia.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno a que realicen investigaciones exhaustivas, expeditas e imparciales sobre los recientes asesinatos cometidos en contra de Saúl Galindo Plazola, Jalisco; Arturo Gómez Pérez, de Guerrero; Gabriel Hernández Arias, de Tabasco; Juan Antonio Castro Crespo, de Baja California, y Sabino Mejía Rodríguez, de Nayarit; todos militantes del Partido de la Revolución Democrática.

5. La quinta Proposición, del Diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace referencia a que durante mayo de 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que “el número de muertos por causa de homicidios en México supera el promedio en el mundo: de acuerdo a esta fuente en el país son asesinadas 19 personas por cada cien mil habitantes, mientras que el promedio en el mundo son seis personas por cada cien mil habitantes.

Manifiesta que datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública indicaron que tan sólo entre los meses de enero a julio de 2017, se documentaron 76 asesinatos al día. Recientemente, a finales de diciembre de 2017, en un lapso de 72 horas fueron asesinados tres perredistas, el alcalde de Petatlán, Guerrero, Arturo Gómez Pérez; el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

diputado local en Jalisco, Saúl Galindo Plazola y el regidor de Jalapa, Tabasco, Gabriel Hernández Arias. También fue asesinado el 24 de diciembre, Salvador Magaña Martínez, integrante de Movimiento Ciudadano.

Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los asesinatos de Arturo Gómez Pérez, alcalde de Petatlán, Guerrero; Saúl Galindo Plazola, diputado local en el estado de Jalisco; Gabriel Hernández Arias, regidor en el Cabildo de Jalapa, Tabasco, y de Salvador Magaña Martínez, militante del Partido Movimiento Ciudadano.*

Segundo. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los tres órdenes de gobierno a trabajar de manera coordinada para reforzar la seguridad en las entidades donde se celebrarán comicios electorales y garantizar la vida e integridad de todas las personas que se involucren en los procesos electorales.*

Tercero. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a que instrumente de manera urgente un operativo de vigilancia para el desarrollo de las campañas electorales con el propósito de brindar las condiciones mínimas de seguridad para las precandidatas y los precandidatos de los partidos políticos.*

Cuarto. *La Comisión Permanente exhorta a la Procuraduría General de la República a que atraiga los casos relacionados con violencia política-electoral cometidos en agravio de militantes, simpatizantes y ciudadanos en general.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Quinto. La Comisión Permanente exhorta a las fiscalías y/o procuradurías de las entidades federativas a investigar con celeridad los casos relacionados con situaciones de violencia político-electoral que se registren en sus jurisdicciones.

6. La sexta proposición el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del PT, menciona que el viernes 15 de diciembre de 2017, se registró una agresión de supuestos representantes del gobierno de la delegación Coyoacán contra simpatizantes de Morena. Dicho enfrentamiento sucedió en el jardín Hidalgo, a unos minutos de iniciar un encuentro de ciudadanos con Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum en esa demarcación territorial. Pese a que Morena, a través de su secretaria general, Bertha Luján, cumplió todos los requerimientos administrativos correspondientes para realizar el acto en el espacio público, la delegación decidió de último momento instalar un festival a fin de evitar el encuentro entre los dirigentes de Morena y sus simpatizantes.

Indica que con independencia de revisar el actuar de los servidores públicos de la delegación, al tratar de manera discriminatoria y discrecional las solicitudes, queda clara la vinculación entre autoridades de la delegación Coyoacán y dirigentes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), coordinados con el fin de evitar el evento de precampaña de la alianza "Juntos Haremos Historia". En la pasada elección, la competencia entre Morena y PRD fue intensa, con una diferencia arriba de 2 puntos porcentuales, entre el segundo y el primer lugar. Por ello, el PRD hará lo necesario, ejerciendo violencia inclusive, para retener a como dé lugar la nueva alcaldía.

Finaliza expresando que la delegación no solamente montó un festival de manera repentina para evitar el acto de reunión de ciudadanos, violando posiblemente el derecho de reunión consagrado en la constitución política, sino amedrentó físicamente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

a los simpatizantes de Morena mediante un grupo de choque que inclusive agredió a representantes de los medios de comunicación. Pese a que el gobierno de la ciudad reconoció lo grave de lo sucedido, es indispensable que las autoridades de gobierno y las autoridades electorales intervengan para que el proceso electoral se desarrolle de manera pacífica, brindando condiciones para que todas las fuerzas políticas lleven a cabo una precampaña y una campaña electoral dentro de la ley, con respeto mutuo y con la fuerza de la palabra, no de la violencia.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena enérgicamente cualquier tipo de violencia, incluida la violencia política que se presentó en Coyoacán, y exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a realizar una investigación profunda de lo acontecido en días pasados en la plaza central de esa demarcación, con el fin de deslindar las responsabilidades a que haya lugar, en especial, la participación de servidores públicos de la delegación que violen el principio de imparcialidad y neutralidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la ciudad y a las autoridades electorales, para que en el ámbito de su competencia, brinden garantías especiales de protección y seguridad en actos públicos donde haya participación ciudadana para que esas jornadas de reunión de vecinos y ciudadanos se desarrollen en paz y hechos como los que se denuncian no se repitan.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

7. La séptima proposición del diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, señala que es de todos conocido la constante en los eventos realizados por Morena dirigidos a sus simpatizantes y ciudadanos en general, refiriéndose a las agresiones cometidas como las que se suscitaron en la delegación Coyoacán el 15 de diciembre del 2017 en el Jardín Hidalgo y dos más el 3 de enero del año en curso en la misma demarcación. En el evento del 15 de diciembre, simpatizantes de Morena fueron amedrentados físicamente por un grupo de choque plenamente identificado.

Refiere que ya se han interpuesto denuncias y quejas ante las instancias de procuración de justicia y de Derechos Humanos de la Ciudad de México, pero no hay indicios de que cesen las agresiones. El gobierno de la ciudad ha convocado a la firma de un documento denominado pacto de civilidad, al que han acudido algunos políticos, quienes posaron ante las cámaras como parte de la precampaña electoral. Las fuerzas políticas que representamos no acudimos a este montaje porque consideramos que hay leyes, normas y disposiciones que han emanado tanto del Congreso de la Unión como del pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para regular los procesos electorales, por lo que firmar acuerdos ante las cámaras y reporteros, es un evento inocuo si no se acatan las leyes.

Menciona que los grupos que han atacado la democracia de este país violentando los actos de Morena, han utilizado los recursos propios de su calidad moral golpeando personas, destrozando materiales publicitarios y mobiliario; han aventado a los oradores huevos, vísceras de pollo y verduras, lastimando tanto a militantes como los trabajadores de medios de comunicación, como el caso del reportero de La Jornada Ángel Bolaños, quien resultó con heridas graves el pasado tres de enero en la Colonia Villa Quietud. Son grupos de choque identificados por habitantes de la propia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

delegación como el de “Los Buitres”, presumiblemente ligados a representantes del gobierno de la delegación Coyoacán y, de acuerdo con algunos asistentes a los eventos, siguen respondiendo a las órdenes del ex delegado y actual diputado local del PRD Mauricio Toledo.

Finaliza comentando que en las denuncias y quejas presentadas, se ha señalado a los agresores que violentaron el acto político, identificados por habitantes de la Demarcación, a servidores públicos de la delegación Coyoacán; que los nombres y descripciones de los hechos; están integrados en los autos legales y también forman de los contenidos de diversos medios de comunicación, tanto en reportajes como en artículos de fondo y editoriales. No es posible que en un país de leyes, que debe regirse bajo el Estado de Derecho, las instituciones no hagan valer la Constitución y las leyes que de ella emanan, tal como lo manifestaron en su toma de protesta los funcionarios que están al frente de la titularidad.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional Electoral a que a que investigue y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes por las agresiones que se han llevado a cabo durante las reuniones que el partido morena ha convocado a la ciudadanía en el periodo de precampaña a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

8. La octava proposición del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, indica que cada año que ocurre un proceso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

electoral, se observan dos prácticas frecuentes en el manejo de los recursos públicos, tanto financieros como humanos y materiales.

Menciona que la distorsión de los recursos públicos se observa entonces en la asignación presupuestal, en la práctica de presión política por parte de servidores públicos a beneficiados de programas públicos, o con el uso de recursos materiales como vehículos, oficinas, personal, mobiliario, etcétera, para uso de alguna acción electoral, desde la promoción electoral, la difusión hasta representación en casilla. La intención es evitar esas malas prácticas del uso de recursos públicos porque pueden salirse de control y caer en hechos lamentables, como es el caso en la Ciudad de México de las agresiones en eventos de Morena donde participaron servidores públicos de la delegación Coyoacán que de alguna u otra forma derivó en el fallecimiento de una persona.

Que el punto de acuerdo plantea asegurar, por una parte, que los recursos públicos no se utilicen en lo electoral y, por otra, que los recursos del presupuesto de egresos de la federación autorizados se gasten como se debe, donde fueron aprobados, sin excusas o cualquier tipo de justificación burocrática para modificaciones presupuestarias. También se plantea que el nuevo sistema anticorrupción contribuya aquí para generar la confianza y la credibilidad que tanto hace falta con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción que utilicen, de cualquier manera, los recursos públicos en hechos electorales.

Señala que México vive el proceso electoral más amplio que se haya registrado donde el cambio de gobierno inicia, como todos sabemos, con la competencia por la Presidencia de la República, continua con varias gubernaturas estatales y presidencias municipales; además de las diputaciones federales, senaduría y diputaciones locales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Lo importante para el país, de asegurar el blindaje de todos los recursos públicos, es que este amplio proceso electoral se desarrolle con mucha credibilidad institucional.

Resalta que este blindaje es un factor sustantivo en la agenda nacional que no debe ser opacado por otros problemas, igualmente importantes. Se observa que se anuncia el blindaje electoral, pero sólo de los programas sociales. Se reconoce la importancia de ello, como una medida preventiva para evitar el uso clientelar de los beneficios sociales de esos programas a cambio de votos condicionados, sin embargo, aun aplicando ese blindaje, se dan los casos en delegaciones federales por parte de funcionarios públicos.

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a que asegure un blindaje electoral de todos los recursos públicos durante el actual proceso electoral, no sólo del gasto en los programas sociales; y al mismo tiempo que las dependencias federales transparenten quincenalmente el gasto público para que no manejen a conveniencia política el ejercicio presupuestal 2018 y no distorsionen lo que fue autorizado por la Cámara de Diputados.

9. La novena proposición del senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PT, menciona que en México, el tema de inseguridad que viven los ciudadanos en su día a día es una de las tantas problemáticas sociales que lastiman en mayor medida a la población. Por tal razón, es preocupante que la estrategia en materia de seguridad, la cual ha demostrado ser ineficaz para detener el incremento del índice delincriminal y genera inconformidad en los habitantes de las entidades federativas, debido a que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

estas acciones lastiman a la ciudadanía de las diferentes regiones del país. De acuerdo con la información proporcionada en el Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, en el apartado correspondiente a los resultados en la erradicación de la incidencia delictiva del fuero común 2012-2017, durante el año 2016 el país presentó un avance del 6.6 por ciento con respecto a 2012, los homicidios dolosos registraron una baja del 5.5 por ciento, los secuestros un 20.5 por ciento, la extorsión 28 por ciento y los robos 19.3 por ciento.¹

Señala que en el mismo informe se hace mención que durante 2016, los homicidios dolosos presentaron una disminución del 3.6 por ciento con respecto a 2012, y tan solo en el periodo comprendido por los meses de enero a junio de 2017 dicho tipo de delitos bajó 2.4 por ciento, con respecto al mismo periodo del 2012 y un 0.6 por ciento con respecto a 2016.² Asimismo, se informó que durante el periodo comprendido del año 2013 al 2016, se destinaron 8 mil 283 millones de pesos al Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), el cual tiene como principal objetivo brindar la correcta atención a los factores de riesgo y protección vinculados a los delitos del fuero común, a través de la aplicación de 13 mil acciones en las 32 entidades federativas del país, además de haberse destinado recursos para la construcción de 370 inmuebles, rehabilitación de los espacio públicos mediante 810 acciones y equipamiento de más de 350 espacios e inmuebles.³

Indica que, aunado a esto, en los datos registrados en el informe publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad sobre Incidencia Delictiva del Fuero Común, durante el periodo comprendido por los meses de enero a noviembre de 2017 se registraron 26 mil 573 homicidios dolosos en el país.⁴

Refiere que las cifras expuestas con anterioridad demuestran que las estrategias y acciones en materia de seguridad, implementadas por los tres órdenes de gobierno



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

en todo el territorio nacional, no han dado los resultados esperados, a pesar de que en el Quinto Informe se reportan disminuciones en estas acciones, por el contrario los ilícitos cada año van incrementándose, poniendo en duda los recursos invertidos para la erradicación de dicha problemática social que viven los mexicanos. Las constantes olas de violencia en los diferentes estados han puesto en duda la efectividad de las estrategias diseñadas e implementadas por el gobierno de la república en materia de seguridad, además la interminable batalla del Estado en contra del narcotráfico ha cobrado miles de vidas de ciudadanos que desempeñan diversas profesiones en el país. Claros ejemplos de lo anterior son los ataques en contra de periodistas, quienes en el ejercicio de su profesión son víctimas de amenazas, agresiones, o en el peor de los casos, se les priva de la vida.

Establece que tan sólo en 2017, de acuerdo con datos publicados por parte de la asociación Reporteros Sin Fronteras (RSF), en México fueron ejecutados 11 periodistas⁵, convirtiéndolo en uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. Por otra parte, un diario de circulación nacional reportó que en 2017 fueron 14 los periodistas asesinados en el país, situación equiparable a Siria, que registra una cifra de 12 homicidios de periodistas.⁶ En la misma publicación se hace mención que en 2017 los 14 periodistas que fueron asesinados:⁷

Comenta que para combatir e investigar los delitos perpetrados contra periodistas en el país, la Procuraduría General de la República cuenta con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), como autoridad encargada de dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones de estos homicidios y en su caso, perseguir los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística.⁸

La FEADLE también es la encargada de:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

- * Brindar atención a las víctimas del delito.
- * Realizar una sistematización de la información contenida en las averiguaciones previas y procesos.
- * Promover una cultura de prevención del delito, de respeto y difusión de los derechos relacionados con la libertad de expresión y el derecho a la información.
- * Proteger la seguridad de los comunicadores y otorgar medidas cautelares o de protección, así como gestionarlas ante las autoridades locales competentes.9

Hace referencia a que de acuerdo con datos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), en su Informe Estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión, publicado en el mes de noviembre de 2017, en el periodo comprendido de 2000 a 2017, en el país han sido asesinados 104 periodistas10 como se muestra en la siguiente tabla:

REGISTRO DE HOMICIDIOS DE PERIODISTAS
ENERO DE 2000 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Fuente	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	Total
CNDH ¹	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	9	9	7	4	2	2	2	5	97
FEADLE ²	4	4	3	1	5	4	10	4	10	12	13	11	11	8	2	1	1	0	104

Destaca que en la comparecencia del titular de la FEADLE, el maestro Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, ante el Senado de la República, el año pasado expuso que la dependencia a su cargo elaboró un plan de trabajo, el cual incluía coordinación efectiva y transversal con los tres niveles de gobierno, con la finalidad de garantizar la reacción ante las agresiones a periodistas, que la atención de víctimas sea de manera inmediata y el impulso de un liderazgo entre las diversas fiscalías por parte de la Procuraduría General de la República, a fin de garantizar el combate efectivo de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

agresiones.¹¹ Dentro del mismo plan de trabajo se hace mención del fortalecimiento de la procuraduría en el mecanismo de protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación, también la creación de protocolos de investigación y atención a dichas víctimas, tomando en cuenta la opinión de la sociedad civil y del gremio periodístico, además de la especialización de los ministerios públicos, policías y peritos especialistas que investigan los delitos en contra de los periodistas y contra la libertad de expresión y por último, el fortalecimiento de la realización de los análisis en las investigaciones, que permita determinar en la carpeta de investigación el entorno en el que se desarrollaba la víctima, su trabajo periodístico y los presuntos grupos criminales implicados en los hechos.¹²

Finalmente menciona que, en ese sentido, a través de la presente proposición con punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en el marco de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas de las entidades federativas, refuerce las acciones encaminadas a garantizar la integridad y seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión en todo el país. Asimismo, se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a que inicie o fortalezca las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial y finque las responsabilidades correspondientes a quien o quienes resulten responsables por los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística; y es necesario que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condene y rechace cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Por lo se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena y rechaza enérgicamente cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que, en el marco de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas de las entidades federativas, refuerce las acciones encaminadas a garantizar la integridad y seguridad de los periodistas en el ejercicio de su profesión en todo el país, así como a rendir un informe detallado a esta soberanía, sobre las acciones emprendidas para la protección de los mismos.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión a que inicie o fortalezca las investigaciones de manera pronta, completa e imparcial, y finque las responsabilidades correspondientes a quien o quienes resulten responsables por los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística y a los medios de comunicación.

Notas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

1 Gobierno de la República. Quinto Informe de Gobierno, México en paz [en línea] consultado el 21 de diciembre de 2017, p. 91, disponible en:

http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf

2 *Ibíd.* P. 102

3 *Ibíd.* P. 91

4 Datos Abiertos de Incidencia Delictiva en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [en línea], consultado el 8 de enero de 2018. Disponible en

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php>

5 Reporteros Sin Fronteras Por la Libertad de Información. "Periodistas asesinados". [En línea] consultado el 2 de enero de 2018, disponible en:

<https://rsf.org/es/periodistas-asesinados>

6 Regeneración. "Ellos son los periodistas asesinados en 2017 en México". [En línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<https://regeneracion.mx/ellos-son-los-periodistas-asesinados-en-2017-en-mexico/>

7 *Ibíd.*

8 Procuraduría General de la República. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, [en línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-18894>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

9 *Ibíd.*

10 Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE). Informe Estadístico De la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos Contra la Libertad de Expresión. [En línea], consultado el 5 de enero de 2018 P. 2, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279560/ES_TADISTICAS_Noviembre2017.pdf

11 Senado de la República. Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia". [En línea] consultado el 8 de enero de 2018, disponible en:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/versiones-permanente/36831-version-estenografica-de-la-reunion-de-trabajo-de-la-primera-comision-gobernacion-puntos-constitucionales-y-justicia-primera-parte.html>

12 *Ibíd.*

10. La décima proposición de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que las mujeres en este país han tenido que judicializar sus derechos, deben acudir a los tribunales para que tengan que notificar a los partidos políticos y las instituciones les permitan ejercer los derechos políticos que se encuentran consagrados en la Constitución. Los derechos políticos de las mujeres son el producto y resultado de una lucha histórica de nosotras por participar en la vida pública, no hemos dado tregua para conquistar el derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad que los hombres, no solo en el marco normativo, sino materialmente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Menciona que la presencia de la mujer en la esfera pública viene emparejada con el movimiento feminista-sufragista al inicio del siglo XX. Bajo la consigna “lo personal es político” las inquietudes y demandas de la mitad de la población (las mujeres) se empiezan a visualizar en debate público. La exigencia de la participación de las mujeres en la vida pública a mediados del siglo XX se caracteriza por la congruencia del discurso público apelando al sentido de la igualdad, contraria a la construcción patriarcal que defendía “el ideal femenino”, como refiere la doctora Julia Tuñón, que se mantiene como un horizonte a lo largo de los siglos, y que determina las conductas humanas en forma de código moral pretendiendo haber sido dictado por la naturaleza o por Dios, o por los dioses y que obliga a las mujeres a negociar entre ese constante deber ser y sus posibilidades concretas de vida.

Indica que cuando hablamos de violencia política en razón de género, lo que debemos tener en claro es que la violencia no significa que las mujeres somos sensibles y que si nos hablan fuerte nos están violentando. ¡No! Las mujeres en la política son víctimas de sus propios compañeros o ajenos, de violencia sexual, verbal, emocional. Todas las formas de violencia contra las mujeres se transversalizan en la violencia política. La violencia política en razón de género no es solo que los partidos políticos y las instituciones no tomen en cuenta a las mujeres para la toma de decisiones, que nos bajen de las candidaturas, que no nos otorguen los mismos recursos para campañas, o que los medios de comunicación desacrediten la capacidad de las mujeres para ocupar cargos públicos basados en estereotipos de género.

Cita que tiempo atrás se viralizó en redes sociales y diversos medios de comunicación contenido que resaltan la apariencia física de Patricia Azcargorta, aspirante por Movimiento Ciudadano a la alcaldía del municipio de Caborca, Sonora, incluyendo un video falso con contenido sexual. De 2012 a 2016, la Fiscalía Especializada para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Atención de Delitos Electorales (Fepade) detectó 156 casos de violencia política contra las mujeres. De éstos, tres fueron en 2012; uno en 2013, ninguno en 2014, y después ha venido el repunte: 92 se registraron en 2015 y 60 en 2016. Ciudad de México, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca son las entidades que concentran mayor número de denuncias en el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Considera que es inaceptable que en una democracia moderna se siga perpetuando los estereotipos de género y se siga juzgando a las mujeres, no por su competencia, sino por su físico sin tomar en cuenta la capacidad para asumir el cargo, como sí se enaltece en el caso de los hombres, por lo que Movimiento Ciudadano, a través de Mujeres en Movimiento, condenó la violencia ejercida contra Patricia Azcargorta y demandó la aplicación del Protocolo para Atender la violencia política contra las mujeres. En México, las normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género aún están pendientes; el 14 de diciembre del año pasado, en la Cámara de Diputados se aprobó con modificaciones el dictamen con proyecto de decreto que contiene las disposiciones regulatorias del tema en concreto y fue devuelto al Senado de la República para los efectos constitucionales del artículo 72 numeral e). No obstante, con las reformas constitucionales del 2011 y en una interpretación integral del sistema jurídico mexicano el respeto a los derechos políticos de las mujeres debe ser tutelado por el Estado.

Hace referencia a que la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) señalan que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según su artículo 25, y la Convención Americana sobre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Réceso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Derechos Humano, en el artículo 23, reconocen, además del principio de igualdad, el derecho de las y los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser votados, así como el derecho a tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Para dar cumplimiento al mandato anterior, la Recomendación General número 23 de la CEDAW reconoce la importancia de que los Estados Partes implementen acciones afirmativas para garantizar la participación de las mujeres en la vida política en condiciones de igualdad; por su parte, la recomendación 19 reconoce que los estereotipos de género, al considerar a la mujer subordinada, limita el acceso y goce de los derechos incluyendo los políticos.

Comenta que en lo que respecta a la legislación interna, en tanto no se dictamine y promulguen las modificaciones a los diversos cuerpos normativos para tipificar la violencia en razón de género, el artículo 1, 2, 4, y 35 constitucionales, el artículo 5 de la LEGIPE que reconoce derecho de las y los ciudadanos, así como una obligación de los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad para el acceso a cargos de elección popular y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, son el fundamento legal y las herramientas jurídicas de las mujeres para denunciar y buscar del Estado en contra de actos que menoscaben el goce de los derechos políticos.

Finaliza considerando que el contexto político electoral del 2018 exige a las instituciones los más altos estándares de profesionalización y coordinación para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género puesto que violencia política es la materialización de todas las formas de violencia contra las mujeres que deciden participar en la esfera pública.

Por lo se propone el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena la violencia política en razón de género ejercida contra la aspirante a la alcaldía de Caborca, Sonora, licenciada Patricia Azcargorta.*

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía de Delitos Electorales del Estado de Sonora a que abra una carpeta de investigación respecto de los hechos de violencia política en razón de género ejercida contra la aspirante a la alcaldía de Caborca, Sonora, licenciada Patricia Azcargorta.*

Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República a que dictamine de forma prioritaria el "Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral" devuelto al Senado para los efectos constitucionales del artículo 72 inciso e).*

Cuarto. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, al Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a que, en el ámbito de su respectivas competencias, apliquen el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres con el fin de garantizar la participación política y erradicar la violencia contra las mujeres durante el proceso electoral 2018, y, bajo el principio de máxima publicidad, informen a la ciudadanía y al Congreso de la Unión, las medidas concretas tomadas para tal fin.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión considera oportuno mencionar que en sesión de la Comisión Permanente celebrada el jueves 4 de enero del presente año, fueron aprobados por el Pleno de la misma, sendos Acuerdos, el primero por el que se crea la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y Federales del año 2018, en donde se disponen los siguientes Puntos:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, acuerda la creación de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Federarles y Locales del año 2018.

SEGUNDO. La Comisión estará conformada por 12 integrantes, dos del PRI, dos del PAN, dos del PRD, y un integrante por cada uno de los grupos parlamentarios de Morena, del PVEM, del PT, de MC, de NA y del PES. Todas las decisiones del grupo se tomarán por consenso, o en su caso, mediante el sistema de voto ponderado, según su representación en la Comisión Permanente.

Los grupos parlamentarios informarán a la Mesa Directiva los nombres de los integrantes de la Comisión.

TERCERO. Las actividades de la Comisión se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales federales y locales, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas y de la Ciudad de México, y a las responsabilidades y atribuciones de las autoridades electorales para la organización y desahogo de sus procesos comiciales.

La comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria que emita el Presidente en consenso con los secretarios.

El presidente expresará la pluralidad interna, por lo que sus informes y manifestaciones deberán ceñirse estrictamente a los acuerdos tomados al seno de la Comisión.

CUARTO. La Comisión tendrá vigencia hasta la conclusión del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y sus integrantes deberán presentar un informe de actividades, el cual será dado a conocer a ambas Cámaras y en los medios de comunicación con los que cuenta el Congreso de la Unión.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

El Segundo Acuerdo aprobado, condena los hechos recientes de violencia relacionada con servidores públicos y políticos, mencionando que el año pasado terminó con noticias trágicas relacionadas con el asesinato de actores políticos, algunos incluso, ejerciendo sus funciones como servidores públicos, democráticamente electos.

Señala que lamentablemente, estos terribles actos han alcanzado diferentes regiones del país y a actores políticos de diferentes posiciones políticas.

Dispone que este pronunciamiento refleja la preocupación de todos los grupos parlamentarios ante estos sucesos. Desde esta tribuna legislativa condenamos cualquier acto de violencia y, en particular, aquellos que alcanzan a compañeros del servicio público.

Menciona que la violencia no solamente afecta a sus víctimas directas, sino a todo el entorno donde ocurren los hechos violentos. La violencia contra funcionarios democráticamente electos es un atentado contra la sociedad por completo. Desde esta Comisión Permanente nos pronunciamos en contra de la violencia y de todos aquellos que a través de ella atentan contra la democracia y el estado de derecho. No podemos ceder ni claudicar ante estos hechos. Esta condena adquiere mayor importancia en estos momentos, cuando recién inicia el proceso electoral donde renovamos cientos de cargos locales, ambas Cámaras Legislativas y elegiremos Presidente.

Es momento de que los tres órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos hagamos lo que nos corresponde y garanticemos que la siguiente elección sea una fiesta de la democracia.

México y sus instituciones son fuertes. Y cuando los grupos parlamentarios y la ciudadanía estamos de acuerdo, nuestras instituciones se fortalecen aún más. La violencia no tiene cabida en nuestro país y estando unidos es la forma de erradicarla.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los asesinatos de Miguel Ángel Licona Islas, su hijo Miguel Ángel Licona Pérez, Sabino Mejía Rodríguez, Arturo Gómez Pérez, Saúl Galindo Plazola, Gabriel Hernández Arias y Juan José Castro Crespo, Adolfo Serna Nogueta, Mario Catalán Ocampo y Salvador Magaña Martínez.

SEGUNDO. Se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que establezcan los mecanismos de coordinación necesaria a efecto de resolver estos crímenes y garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de paz, libre de violencia de cualquier tipo.

TERCERO. Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que instrumente las medidas necesarias para detectar y evitar el financiamiento ilegal o proveniente de cualquier tipo de actividad ilícita a través de la Unidad de Fiscalización y la Comisión que la atiende.

CUARTO. Manifiesta su preocupación por los hechos acaecidos en la Ciudad de México y exhorta a las autoridades de los dos partidos involucrados a privilegiar el diálogo y evitar acciones que lesionen la democracia y la libre expresión de las ideas.

En este sentido, los integrantes de esta Primera Comisión, reiteramos que el citado Acuerdo refleja la preocupación de todos los grupos parlamentarios, por lo que nos pronunciamos en contra de la violencia y de todos aquellos que a través de ella atentan contra la democracia y el estado de derecho; resaltando que es momento de que los tres órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos hagamos lo que nos corresponde y garanticemos que la siguiente elección se lleve de conformidad al marco legal establecido.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y a los partidos políticos a que establezcan los mecanismos de coordinación necesarios a efecto de que el proceso electoral que se desarrolle en las entidades federativas se lleve a cabo en un ambiente de paz y armonía, evitando cualquier tipo de violencia, con la finalidad de garantizar la integridad de todas las personas que se involucren en los procesos electorales de este año.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reitera su rechazo ante cualquier tipo de agresión en contra de la libertad de expresión ejercida por periodistas y medios de comunicación, al mismo tiempo de pronunciarse a favor de dicho derecho como elemento esencial para el fortalecimiento de la democracia.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 23 de
enero de 2018.*



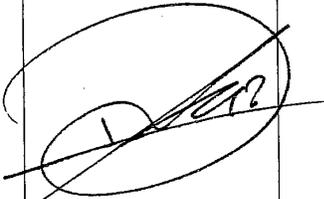
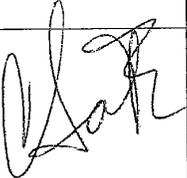
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE	SEÑADOR JESOS PRIEGO CALVO		
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMÉN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO A QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS A EFECTO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL QUE SE DESARROLLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE LLEVEN A CABO EN UN AMBIENTE DE PAZ Y ARMONÍA.

Dictamen 9

  DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Aprobado, comoníquese.
Enero 24 del 2018.

[Firma manuscrita]

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.1

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS E ISSSTE, A CREAR CAMPAÑAS DE SALUD PARA COMBATIR LA BULIMIA Y LA ANOREXIA, MISMAS QUE INFORMEN EN ESPECIAL A LAS PERSONAS ADOLESCENTES DE ESTAS ENFERMEDADES Y SU TRATAMIENTO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la Bulimia y la Anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento, suscrita por el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones o exposición de motivos:

"El trastorno alimentario se refiere en general a variaciones de conductas psicológicas que generan anomalías graves en el comportamiento de la ingesta, es decir, la base y el fundamento de estos trastornos se encuentra en una alteración psicológica. Se entiende, pues, que el síntoma externo podría ser una alteración de la conducta alimenticia (dietas prolongadas, pérdida de peso...) pero el origen de estos trastornos se tendría que explicar a partir de una alteración psicológica (elevado nivel de insatisfacción personal, miedo a madurar, elevados índices de autoexigencia, ideas distorsionadas sobre el peso o la comida). En este contexto, parte la premisa

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

de dos conceptos médicos importantes, que es la anorexia y la bulimia, cuyas enfermedades son temas que se abordaran en este trabajo.

La bulimia nerviosa es un trastorno de la conducta alimentaria que consiste en una falta de control sobre la comida, con una ingesta de grandes cantidades de alimentos en un corto periodo de tiempo (atracones), acompañada por conductas compensatorias como consumo excesivo de laxantes o vómitos autoinducidos, lo que la diferencia de otros trastornos de la conducta alimentaria como la anorexia nerviosa. El enfermo mantiene estas conductas en secreto, por lo que a veces es difícil que las personas de su entorno detecten el problema.

La anorexia nerviosa es un desorden alimenticio y psicológico a la vez. Esta condición va más allá del control del peso: el enfermo inicia un régimen alimenticio para perder peso hasta que esto se convierte en un símbolo de poder y control. De esta forma, el individuo llega al borde de la inanición con el objetivo de sentir dominio sobre su propio cuerpo. Esta obsesión es similar a una adicción a cualquier tipo de droga o sustancia.

Cabe señalar que la Organización Mundial de la Salud, trabaja constantemente para implementar entre los países miembros medidas para combatir estos trastornos de la salud, que derivan de dos causas; 1) los trastornos de la salud alimenticia afectan en gran parte a la población en el periodo de edad adolescente, sobre todo en las mujeres, y 2) esta enfermedad afecta la conducta de las personas de forma psicológica, que pueden ser derivado de: elevado nivel de insatisfacción personal, miedo a madurar, elevados índices de autoexigencia, ideas distorsionadas sobre el peso o la comida, entre otros.

Los trastornos alimentarios afectan en todo el mundo a siete de cada 1.000 mujeres y a uno de cada 1.000 hombres. Lo que la literatura médica estima, que a nivel mundial padecen estos trastornos el 2.8 por ciento de mujeres y el 0.9 por ciento de hombres.

Por otra parte, esta organización, por medio de varios estudios, ha determinado que los trastornos de alimentación representan en la actualidad, el problema de salud más importante de la humanidad, tanto por el número de personas afectadas como por las muertes que ocasiona. En los países



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

desarrollados y en vías de desarrollo: el sobrepeso, la obesidad, la anorexia y la bulimia, se han incrementado en las últimas décadas.

En este sentido, en México el problema ha ido en aumento, Aunque parezca un tema poco relevante, las cifras de casos de anorexia en México, indican un tema preocupante, ya que, de acuerdo a la Secretaría de Salud, cada año se registran en nuestro país, cerca de 20 mil casos de anorexia y bulimia, siendo la población de entre 15 y 19 años de edad la más afectada.

Como ya se había plateado en anteriores párrafos, las personas adolescentes son las más afectadas por estos trastornos alimenticios, y en la que, de acuerdo a cifras oficiales, durante los últimos 20 años, en México, los trastornos alimenticios aumentaron 300 por ciento y un 90 por ciento son las mujeres quienes más sufren por trastornos como la anorexia y la bulimia.

De 2014 a 2016 se diagnosticaron a 6 mil 432 mexicanos con algún tipo de Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA) –anorexia o bulimia-, de acuerdo con los datos del Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud (SSA). Dos de cada cinco, es decir 2 mil 602, tenían entre 10 y 19 años. En ese periodo, los diagnósticos en personas en ese rango de edad pasaron de 737 a 939. Cada año, en promedio, 867 jóvenes medicaron sus hábitos alimentarios por sentir alguna clase de rechazo hacia su cuerpo.

Sin embargo, esta cifra podría ser una muestra mínima del verdadero panorama. Una de las barreras para conocer la estadística real es que la enfermedad fue reconocida legalmente hasta 2014, por lo que no hay registros de años anteriores. Se estima que anualmente hay 20 mil casos nuevos de anorexia o bulimia, de acuerdo con informes del Hospital General de México.

El mayor reto para solucionar estas enfermedades es que se tratan de manera tardía. Una persona de 50 años puede tener 25 años lidiando con la enfermedad y ser diagnosticada tiempo después. Además, Las estadísticas no son del todo precisas debido a que aproximadamente 70% de las personas que padecen ambas enfermedades de trastorno alimenticio no se diagnostican.

La enfermedad ha afectado a la población del estado de Jalisco. De acuerdo con el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

(SUIVE) de la Secretaría de Salud federal, en 2016 Jalisco ocupó el segundo lugar nacional de anorexia y bulimia, con una tasa de incidencia de 4.10 casos por cada 100 mil habitantes. En comparación, en 2014 la Entidad se ubicó en el décimo peldaño. Debe señalarse que, la clínica de Consulta y Asesoría Integral para el Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia A.C. (CAITAB), advirtieron que el incremento de los casos es de 200% en los 12 años de operación de la clínica en el estado.

Además, la directora del Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), ha pronunciado que, en el estado de Jalisco, se ha detectado que la población en rango de edad de 12 a 14 años sufre de este problema. En efecto, el Centro de Estudios en el Comportamiento de la Universidad de Guadalajara, dio a conocer que a pesar de que los trastornos alimenticios han aumentado, no se combaten de forma adecuada. y adicional a esto, en las diversas instituciones de salud del estado, no se cuenta con un área especializada para atender las enfermedades de trastornos alimenticios.

Cabe considerar que, el tratamiento de la enfermedad y las derivadas del mismo en comento, ronda entre los 70,000 pesos mensuales en una clínica especializada en estos trastornos alimenticios. Además, en el estado, 329 casos de bulimia y anorexia se registraron durante 2016. Esta cifra representa 13.8% de los dos mil 375 que se reportaron en todo el país. La incidencia más alta en la Entidad se da entre los jóvenes que tienen entre 10 y 14 años.

En atención a lo expuesto, la mayoría de las personas que han presentado esta enfermedad, no acuden con un médico, esto es por falta de conocimiento acerca de los problemas que acompañan esta enfermedad a largo plazo;

- *Anorexia: ansiedad, desnutrición, pérdida de cabello, erosión de piezas dentales, pérdida de calcio y daño a órganos vitales;*
- *Bulimia: problemas como depresión, obesidad, hipertensión y diabetes;*

Adicional a estas consecuencias, un error que cometen con frecuencia, las personas enfermas o sus familiares es que piensan que estas enfermedades se solucionan comiendo y en realidad se requiere de un tratamiento integral por tratarse de enfermedades mentales, aseguran los especialistas. Esto



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

porque el porcentaje de recaída en pacientes que no se tratan de manera completa ronda 30%.

En este sentido, es necesario que estas enfermedades sean tratadas lo más rápido posible. Asimismo, evitar más decesos, sobre todo en la población adolescente, por lo que es preciso fomentar campañas que informen y combatan estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: Se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS e ISSSTE, a crear campañas de salud para combatir la Bulimia y la Anorexia, mismas que informen en especial a las personas adolescentes de estas enfermedades y su tratamiento.

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito y el contenido de la proposición de mérito. Los problemas de bulimia y anorexia merecen toda la atención del Poder Legislativo Federal, pues son característicos, en su mayoría, de la juventud del país, con importante énfasis en la etapa de adolescencia. Sobre todo se comprende la necesidad expuesta por el Diputado proponente en lo que refiere a que las instituciones de la salud, como son la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, difundan e informen, mediante campañas de salud, a los adolescentes sobre cómo son estas enfermedades, y la manera en que pueden prevenirse y tratarse, pues estas acciones sin duda traerán resultados positivos de disminución en la prevalencia de estas enfermedades.

II.- Aunque la bulimia y la anorexia ya han sido temas tratados con anterioridad por esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, como quedó acontecido en el Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para que apliquen y refuercen acciones para la prevención y atención de la anorexia a la bulimia, fechado al 6 de junio de 2017; revisten una importancia tal que es necesario contribuir nuevamente a que se fortalezcan los esfuerzos institucionales para combatir estos trastornos alimenticios con relevantes efectos negativos en los jóvenes mexicanos. Si bien en el punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Salud, como también lo hace el proponente del punto de acuerdo en estudio por esta Comisión Dictaminadora, adicionalmente se propone exhortar al IMSS y al ISSSTE, lo que resulta pertinente y acertado.

III. Esta segunda comisión reitera la viabilidad de la propuesta presentada por el Diputado Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía, de que se contribuya a fortalecer los esfuerzos de combate a la bulimia y la anorexia como trastornos alimenticios que afectan principalmente a la población adolescente, pues se ha documentado que cada año se presentan 20 mil nuevos casos, lo que significa un aumento del 200% en las últimas dos décadas. Además, de acuerdo al Instituto Nacional de Psiquiatría, el 10% de los jóvenes con anorexia y el 17% de los que tienen bulimia han tenido intento de suicidio, siendo ésta una unión de dos problemas que están afectando a nuestros jóvenes y que no pueden quedar desatendidos, o en los que es necesaria una mayor voluntad, suma de esfuerzos y exigencia por solucionarlos.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que fortalezcan las campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de enero del año 2018.

PRESIDENTE	
Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN
SECRETARIOS	
Dip. Gloria Himelda Félix Niebla	PRI
Sen. Daniel Gabriel Ávila Rutz	PAN <i>Daniel Ávila Rutz a favor</i>
Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá	PRD <i>J. Guadalupe Hernández Alcalá</i>
INTEGRANTES	
Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI
Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajó	PRI
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi	PRI
Sen. María Verónica Martínez Espinoza	PRI <i>Co. Verónica CoE</i>
Sen. Sonia Mendoza Díaz	PAN <i>Sonia</i>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA COMBATIR
BULIMIA Y ANOREXIA.

Dip. María Verónica Agundis Estrada

PÁN

Sen. David Monreal Ávila

PT

Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido

MC

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

PES

Dip. Luis Manuel Hernández León

NA



Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.2

DICTAMEN QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR Y
CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A
PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fueron turnadas para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y sus homólogas a cumplir y difundir el Manual de Seguridad Escolar, a cargo de la Diputada Federal Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en coordinación con las Entidades Federativas, refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar, a cargo de la Diputada Federal María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018 la Diputada Federal Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la proposición que busca que la autoridad educativa de los niveles federal y estatal cumpla y difunda el Manual de Seguridad Escolar.

2. Con fecha 10 de enero de 2018 la Diputada Federal María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la proposición que tiene como objetivo que la autoridad educativa de las 32 entidades federativas del país refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar.

3. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso, el 4 de enero de 2018, que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Federal Xitlalic Ceja García se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mismo turno hecho el 10 de enero de 2018 por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para el caso de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Federal María Gloria Hernández Madrid; por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente a ambas proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora federal Xitlalic Ceja García, proponente de uno de los puntos de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

“El riesgo de violencia ha sido una constante en los planteles educativos, ante esa circunstancia se han adoptado protocolos que se plasman en



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

manuales de seguridad escolar, sin embargo, su difusión es escasa, no se socializa y su cumplimiento es aislado y endeble.

Ante la proximidad del regreso a clases, e incluso, ante el cierre de escuelas por razones vinculadas a la violencia o a la inseguridad en planteles afectados por sismos, consideramos que es oportuno e importante, socializar la información, e involucrar al mayor número de personas (padres de familia, autoridades, ciudadanía en general) en los procesos delineados en los manuales.

Ante una situación de riesgo se desprenden diversas interrogantes:

¿Cómo prevenir y cómo estar preparados?

¿Qué hacer cuando sucede?

¿Qué hacer después?

¿Quién nos puede orientar y apoyar?

¿Cómo convertir esta situación en una experiencia de aprendizaje?

La seguridad de nuestros niños debe ser nuestra prioridad.

La seguridad va asociada al riesgo, y es una respuesta inmediata ante la inminencia o consecuencia de un daño; en nuestro país se empezó a hablar recurrentemente de Seguridad Escolar, después del sismo ocurrido en la Ciudad de México en 1985.

La escuela, el segundo hogar de millones de niños, de pronto se vio en la incertidumbre; después de diversas inspecciones en las estructuras, miles fueron reubicados; y es en esos momentos cuando se comienza a hablar de riesgo en los centros escolares.

A partir de este suceso que marcó a la nación, vinieron diversas respuestas institucionales, como la creación en 1986 del Sistema Nacional de Protección Civil. Y se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de mayo de 1986, el Programa de Protección Civil, del que se desprendió el Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar, un ordenamiento que debía ser implementado en todas las escuelas del país.

Las tragedias continuaron, y se agudizaron con los sismos de 2017; aunado a ello, la violencia tocó las puertas de los centros escolares, por lo que se



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

hizo indispensable profundizar en el tema de la seguridad escolar, como una política de Estado.

Aparejado a los protocolos de seguridad en las escuelas, debemos plantear alternativas que coadyuven a erradicar los factores de riesgos sociales y mejorar la convivencia.

En este sentido debemos reconocer la labor y el compromiso del gobierno federal, que ha promovido diversas acciones para impulsar el desarrollo social y prevenir conductas delictivas.

En un contexto de inseguridad que enfrenta el país, la coordinación con los gobiernos estatales y municipales es un tema que debe reforzarse; las escuelas, deben seguir siendo los espacios más seguros y confiables en nuestra sociedad; donde nuestras niñas y niños, se desarrollen física e intelectualmente, en un ambiente de armonía y seguridad

El propósito del presente acuerdo es dar una mayor dimensión e importancia al cumplimiento del manual de seguridad para reforzar la cultura de la prevención con la participación decidida de las autoridades gubernamentales, del personal directivo, docente, alumnos, madres y padres de familia.

Como es sabido, el manual de seguridad escolar brinda lineamientos para realizar acciones pertinentes ante situaciones críticas, originadas por riesgos que eventualmente podrían suceder en planteles escolares o en sus entornos.

Con este esquema se ha pretendido generar un esquema de corresponsabilidad en los que se involucre a los organismos de educación y a los de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno.

En este documento rector que debe ser socializado y cumplido a cabalidad, se destaca la importancia de la participación social en la gestión de la seguridad escolar a través de los Consejos Escolares de Participación Social y de sus Comités.

Es compromiso de todos garantizar que las escuelas sean espacios seguros, confiables y propicios para la formación integral de los alumnos.

El manual contiene lineamientos básicos para comprender, prevenir, enfrentar y superar emergencias derivadas de situaciones de riesgo; desde



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

rumores de hechos de violencia en el entorno escolar, hasta enfrentamiento con armas de fuego, presencia de armas en la escuela, amenaza, extorsión, riesgo de explosivos, fallas estructurales en planteles escolares y demás.

Es menester difundir y cumplir con el manual de seguridad escolar para enfrentar y superar juntos los problemas de inseguridad y para devolver la tranquilidad a las escuelas de México.

Para ello es fundamental la socialización de la información y la colaboración y coordinación institucional.

Ante lo expuesto, la proposición que nos ocupa establece el siguiente punto resolutivo:

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas, a efecto de que cumplan y difundan el manual de seguridad escolar.*

La legisladora federal María Gloria Hernández Madrid, proponente de uno de los puntos de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

“A lo largo de los últimos años la violencia se ha destacado como uno de los principales temas de preocupación a nivel nacional. De acuerdo con cifras derivadas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2016), se ubicó en 72.4%, manteniéndose en niveles similares a los estimados de 2013 a 2015. Sin embargo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2016, llegando a 65.1% y 45.4% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente. Esto nos lleva a establecer que los niños y adolescentes se están desarrollando en un ambiente violento, sin importar el contexto en el que se encuentren, sea el hogar, el barrio o la escuela, ello sin dejar de lado los constantes mensajes violentos provenientes de los medios de comunicación tradicionales y de las redes sociales. Tal situación lleva a reproducir la violencia y, en el peor de los casos a normalizarla, lo que incide negativamente en la formación de ciudadanía, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la convivencia entre los mexicanos.”



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

La reproducción de conductas violentas se explica a partir del contacto de niños y adolescentes con aquellos actores que con su actitud orientan la conducta de los menores, ya sea que se trate de amigos, profesores, padres u otros personajes cuyos modelos de comportamiento vienen determinados por antivalores que privilegian la resolución de la conflictiva social mediante el uso de la fuerza, por encima del diálogo y el acuerdo.

Si bien es cierto los estudios de la conducta han admitido que la violencia constituye una herramienta primaria de sobrevivencia, no lo es menos que también estamos hablando de una construcción cultural forjada a lo largo de siglos, un bagaje que es transmitido de generación en generación y que responde a las relaciones de poder existentes. La violencia también es un mecanismo de coerción que puede ser utilizado para garantizar determinado orden social. En este sentido, la violencia se manifiesta de forma física o simbólica, como la incapacidad que los seres humanos tienen de resolver sus conflictos a través de soluciones constructivas.

A pesar de lo anterior, no podemos aceptar una postura determinista que establezca a la violencia como parte de un ciclo interminable y fatal, como una conducta consubstancial e irrefrenable por parte del ser humano. Nos negamos a suponer que ésta sea la única forma aceptable de socialización, la mejor manera de resolver la compleja conflictiva cotidiana, toda vez que la experiencia histórica nos demuestra que ésta puede ser desterrada, y a partir de ello, construir nuevas relaciones sociales que privilegian valores como el diálogo, la solidaridad, la colaboración y la paz.

Aunado a lo anterior, también creemos que el uso de la violencia como instrumento decisivo en la interacción entre personas surge a partir de una decisión personal, aunque no siempre consciente de las consecuencias que ésta genera. Sin deseos de acudir a anécdotas para ilustrar la gravedad de la problemática que estamos exponiendo, debemos aceptar que no es cosa rara leer en los diarios que un conflicto de tránsito vehicular puede llegar a degenerar en la muerte de uno de los participantes. Lo que se vuelve indispensable es concientizar a los individuos sobre tales consecuencias, pero también acerca de la creación de nuevas formas de entendimiento mucho más armoniosas.

La conclusión señalada en el párrafo precedente es real, no una entelequia, ya que es dado a los seres humanos transformar su realidad, pero de no manera automática, sino a partir de la concientización, primero, y la modificación de sus conductas, después. Sociedades que



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

durante la primera mitad del siglo XX se distinguieron por su ánimo belicoso y mal talante hacia sus vecinos, como la alemana y la japonesa, ahora son ejemplo de desarrollo pacífico, colaboración y liderazgo sustentado en el intercambio comercial y lo que algunos estudiosos conocen como el "soft power" o "poder blando", es decir, la capacidad de influir en los demás a partir de la propagación no violenta de sus valores.

Si hemos de aceptar entonces que la violencia puede ser desterrada de las relaciones humanas, lo que se necesita entonces es la adopción de una serie de medidas dirigidas a domesticar impulsos primitivos y violentos, privilegiar la propagación de valores tendientes a construir una convivencia mucho más armoniosa, apelando para ello a la racionalidad del ser humano, esa capacidad de entendimiento que le distingue de los animales y que lo ha convertido en la especie dominante del planeta.

Dejar de normalizar la violencia constituye un paso decisivo hacia la dirección planteada en el párrafo precedente, sobre todo en los ambientes escolares. Hasta ahora, existe la creencia en el sentido de que la violencia en los espacios educativos constituye una suerte de paso hacia la maduración, un destino inevitable en el que la víctima de agresiones debe responder con la fuerza física a cualquier agresión que tienda a disminuir su identidad y valor frente a los demás, sobre todo entre los alumnos del sexo masculino. Se llega a pensar que un ataque puede ser una forma de juego, una broma que debe ser respondida con otra de mayor talante, a fin de obtener respeto.

Nada de esto es cierto. La violencia entre alumnos es causa de depresión y ansiedad, motivo de lesiones graves o de la muerte de niños y jóvenes, sea por la agresión sufrida o a causa de suicidios. Se trata de humillaciones que marcan para siempre a las víctimas y las predisponen en sus relaciones. Además, las escuelas, son reflejo de la dinámica social, no importando si se trata de planteles públicos o privados. Constituyen un termómetro que nos ayuda a comprender el ánimo de la población. Es por eso que, para lograr la pacificación del país, se vuelve necesario erradicar la violencia de las instituciones educativas.

Emperc, la construcción de nuevas formas de convivencia para los menores y adolescentes debe abarcar también otros espacios como la familia, los medios de comunicación o los barrios y colonias, pues justamente ahí también se reproducen conductas antisociales que perpetúan la mala interacción que existe entre los mexicanos.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

El acoso entre pares escolares se ha transformado de una cuestión disciplinaria a un problema social. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un 20% de los estudiantes en México declaró sufrir acoso escolar al menos unas pocas veces al mes (un punto por encima de la media de la OCDE que es del 19%), y el 13% que otros se burlaban de ellos (media OCDE: 11%). Los estudiantes en el decil inferior de rendimiento en ciencias son casi dos veces más propensos que los estudiantes en el decil superior a declarar que son frecuentemente golpeados o empujados, y casi tres veces más propensos a ser objeto de rumores desagradables. En México, como ocurre en la media de los países de la OCDE, las escuelas en altos niveles de acoso escolar obtienen un promedio menor en la puntuación en ciencias de sus estudiantes que las escuelas con bajos niveles, incluso controlando por el estatus socioeconómico de los alumnos.

Otros datos que ofrece la OCDE sobre el tema que nos atañe son los siguientes:

- Los niños mexicanos son más propensos (un 5% más) que las niñas a expresar que son víctimas de algún tipo de acoso escolar al menos alguna vez al mes (media OCDE: 2%).*
- Los estudiantes en el decil inferior de rendimiento en ciencias son casi dos veces más propensos que los estudiantes en el decil superior a declarar que son frecuentemente golpeados o empujados, y casi tres veces más propensos a ser objeto de rumores desagradables.*
- En México, las escuelas con altos niveles de acoso escolar (donde más del 10% de los estudiantes son frecuentemente víctimas de intimidación) obtienen un promedio de 34 puntos menos en ciencias que en las escuelas con bajos niveles (donde menos del 5% es frecuentemente intimidado). Esta diferencia se reduce a 22 puntos al considerar las diferencias en la composición socioeconómica de las escuelas.*
- Alrededor del 14% de los estudiantes en México que declaran haber sido víctimas de acoso frecuentemente, por el 5% de los estudiantes que no lo son, informaron que no están satisfechos con su vida, siendo ésta la menor diferencia observada entre los países de la OCDE. En México, el 41% de los estudiantes que son frecuentemente víctimas de acoso, frente al 23% de los alumnos que no son frecuentemente víctimas de malos tratos, informaron sentirse sin sentido de pertenencia a la escuela.*
- En México, como en la mayor parte de los países participantes en PISA, la exposición frecuente a cualquier tipo de acoso es mayor entre los estudiantes que no sienten que sus padres les ayudaban con sus dificultades en la escuela que entre los estudiantes que perciben este tipo de apoyo parental.*
- En México, alrededor del 44% de los padres de niños que son víctimas frecuentes de acoso, y el 39% de los padres de niños que no lo son, informan haber intercambiado ideas con los maestros sobre cómo criar a los hijos.*
- Este diálogo entre padres y profesores es menos común en México que en la media de países de PISA que recogieron datos de los padres (un 20% más).*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que 7 de cada 10 niños han sido víctimas de violencia escolar. Los jóvenes afectados sufren reitera autoestima y bajo rendimiento escolar, deserción, así como problemas de sueño y terrores nocturnos; muchos dejan de comer, bajan de peso, están ansiosos e irritables y/o padecen de lesiones que llegan, en ciertos casos, a ser mortales; presentan severos conflictos emocionales y depresión que incluso los lleva al suicidio.

Las formas de violencia escolar pueden ser de naturaleza física, verbal, social, económica y psicológica o adquirir formas novedosas como el cyberbullying. Dicha conducta es ejercida no sólo entre pares, sino que puede provenir de maestros, padres de familia y personal administrativo o de intendencia.

Los órganos del Estado Mexicano no han permanecido indiferentes hacia esta problemática. El tema ha sido motivo de innumerables iniciativas y puntos de acuerdo en el Congreso de la Unión, mientras que las autoridades educativas federales han desarrollado estrategias tendientes a combatir el acoso escolar, en coordinación con las Entidades Federativas. También se han llevado Acciones para Mejorar la Convivencia Escolar en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social y la Delincuencia. Dentro de dicho programa se promueve la capacitación a niños y jóvenes para prevenir la violencia escolar, se llevan a cabo talleres y acciones que involucren a los estudiantes como agentes mediadores en los planteles escolares y, finalmente, se prevén acciones contra el acoso escolar.

Asimismo, el tema fue incluido como parte de la discusión llevada a cabo en las Mesas de Diálogo de Justicia Cotidiana, con la finalidad de establecer un diagnóstico del problema, identificar las causas y los actores.

A pesar de los esfuerzos desplegados, lo cierto es que el problema está lejos de ser erradicado. De acuerdo con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, durante el ciclo escolar 2016-2017 se incrementó en 182 por ciento el número de denuncias de varones por casos de violencia y acoso escolar. Dicha organización detalló que las que más se repitieron fueron los casos de ciberacoso, sexting (envío de contenidos de tipo sexual, principalmente fotografías y/o videos) y packs (paquetes de fotografías eróticas y comprometedoras de menores enviadas a otros adolescentes). Según el organismo, las quejas fueron captadas por la línea telefónica ciudadana 5533 5533, sobre todo de estudiantes y

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

padres de familia de escuelas de primaria y secundaria, aunque también se dan casos, en menor cantidad, de centros de educación media superior. El Consejo Ciudadano remarcó que, en ese ciclo escolar, que concluyó en julio pasado, "se presentó un fenómeno de incremento de denuncias de varones (por violencia y acoso escolar), principalmente padres de familia, que pasó de 17 por ciento de llamadas en el ciclo 2015-2016, a 48 por ciento".

En el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Educación Pública local trabaja con la plataforma en línea denominada Registro Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar (REPAEVE), a través de la cual se busca tener un registro puntual de casos de violencia escolar y así contribuir en la solución de esta problemática. A decir de los funcionarios encargados de este registro, dicha herramienta tiene dos funciones específicas: tener un registro de casos de abuso escolar que genere cifras oficiales para su estudio y aplicación de políticas públicas efectivas para su prevención y erradicación y darle seguimiento a los casos de violencia escolar, ya que se busca que esta plataforma sirva como una ventanilla de acercamiento de padres de familia, y alumnos inmersos en acoso escolar, tanto de la parte agredida como los agresores, para que se les canalice con la instancia que les brinde atención.

Cabe señalar que durante el presente año, en el REPAEVE se recibieron 210 quejas que engloban la violencia psicológica, sexual, física, verbal, cibernética y exclusión social, mismas que ya han sido atendidas de manera puntual por un equipo multidisciplinario.

Cierto es que a partir de cifras emanadas de dos entidades federativas no se puede establecer una tendencia nacional, pero por la densidad poblacional de ambas, lo que ocurre en éstas no puede ser obviado por lo que se vuelve necesario establecer la necesidad de llamar la atención de los tres niveles de gobierno a efecto que continúen desplegando todos sus esfuerzos a fin de poner un alto al acoso escolar.

El éxito de una cruzada como la que se ha propuesto, en contra de la violencia escolar, constituiría un paso importante hacia la recuperación de la paz pública, pues podría impactar más añá de los planteles escolares y proyectarse en la cotidianidad de nuestro país. Asimismo, contribuiría a generar ciudadanos, es decir, personas con derechos frente al Estado, pero con responsabilidades hacia sus semejantes.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

En virtud de lo anteriormente fundado y motivo, ponemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en coordinación con las entidades federativas, refuerce las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar.”

III. CONSIDERACIONES

I. Los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente hemos decidido, por la naturaleza similar de propósito, contenido y alcance de las proposiciones presentadas por las legisladoras Xitlalic Ceja García y María Gloria Hernández Madrid, sea posible concentrar el análisis, estudio y dictaminación de ambas, en un solo documento, que dé cuenta de las argumentaciones y la factibilidad de las mismas. Es así que esta Segunda Comisión coincide en el propósito, contenido y alcance de las proposiciones de mérito.

II. Estamos conscientes que aun y cuando pasamos por una de las olas de violencia más severas que se han presentado en nuestro país, las escuelas de educación básica y media superior continúan siendo espacios seguros, donde niñas, niños y jóvenes, estudian, crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente. En este sentido, y con la finalidad de que todos los centros escolares del país continúen bajo condiciones de seguridad adecuadas para la población y la comunidad escolar, las autoridades educativas en coordinación con otras autoridades de gobierno y la sociedad civil, han emprendido esfuerzos permanentes de protección, cuidado y seguridad tanto de personal directivo, docente, alumnos, madres y padres de familia, como de todo el entorno escolar. Ejemplo de ello son los actuales protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en educación básica.

III. También, se tienen antecedentes relevantes en materia de protección y seguridad escolar, como lo es el proceso llevado a cabo para formular un documento diseñado para promover el bienestar y el fortalecimiento de la seguridad de la comunidad escolar, conocido como Manual de Seguridad Escolar,



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

el cual evolucionó hacia los protocolos mencionados en la consideración anterior de este Dictamen. Las autoridades educativas del país, federal y estatales, acordaron dotar a todos los centros escolares de este Manual –que ahora está en forma de protocolos–, a manera de lineamientos que pudiesen seguir directivos, maestros, personal de limpieza, personal supervisor, administrativos y cualquier otro, para realizar acciones pertinentes ante situaciones críticas derivadas de riesgos que eventualmente pudieran ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos.

IV. Es necesario reconocer que aun cuando los centros escolares y sus comunidades, formadas por todo el personal que en ellos labora y por los estudiantes, permanecen seguros hasta nuestros días, resulta primordial no bajar la guardia y continuar, así como fortalecer, los esfuerzos que se vienen dando para prevenir y reducir la violencia escolar, tanto la que sucede al interior de las escuelas por las dinámicas e inercias de los propios centros escolares, como la que proviene del exterior de los mismos por las circunstancias y tendencias de inseguridad, delincuencia, crimen organizado y violencia en que se encuentra todo el país. Además, se requiere implementar las acciones conducentes para reducir el riesgo a que se pueden enfrentar el personal y los estudiantes de las escuelas ante desastres naturales y otro tipo de fuentes de desastres. Ejemplo de ello es el terremoto experimentado en la Ciudad de México y en otras partes del país el pasado septiembre de 2017, en el que algunas escuelas resultaron dañadas en su infraestructura física y algunos alumnos y personal escolar fueron heridos.

V. En vista de lo anterior, esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, al igual que los legisladores proponentes, tiene claro que la seguridad y la protección escolares son aspectos fundamentales en los que todas las autoridades debemos trabajar coordinadamente. Así, estamos de acuerdo en la propuesta de la Diputada Federal Xitlalic Ceja García, en lo referente a que se le debe dar una mayor dimensión e importancia al cumplimiento y difusión del Manual de Seguridad Escolar, hoy convertido en protocolos, porque eso refuerza la cultura de la prevención con la participación decidida de las autoridades gubernamentales, del personal directivo, docente, alumnos, madres y padres de familia. Igualmente, creemos en la pertinencia de la propuesta de la Diputada Federal María Gloria Hernández Madrid, sobre que es necesario que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas, refuercen las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar, en todas las escuelas, centros y planteles escolares del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas de las 32 Entidades Federativas del país, refuerce y continúe con las acciones destinadas a prevenir y reducir la violencia escolar.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero del año 2018.

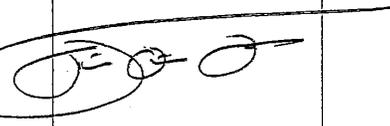
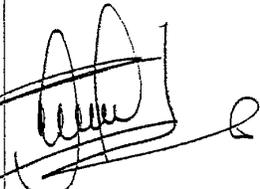
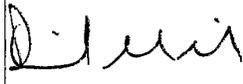


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)			
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			

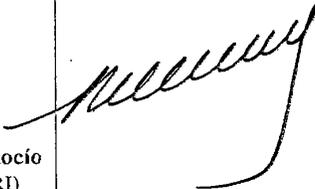


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			

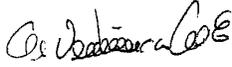
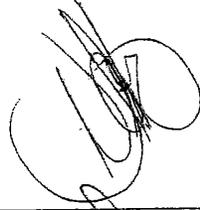
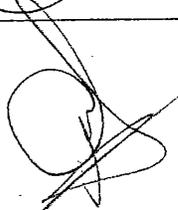


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			

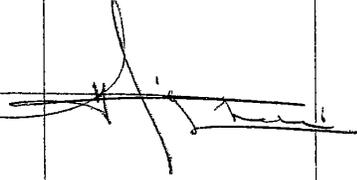


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR Y CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A PREVENIR Y REDUCIR LA VIOLENCIA ESCOLAR

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.3

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEP A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DAR BECAS TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y CON INGRESO IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS.

Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la posibilidad de dar becas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas y con ingreso igual o inferior a cuatro salarios mínimos, así como se exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y al jefe del Gobierno de la Ciudad de México, para que, por su conducto, las dependencias o entidades locales encargadas del otorgamiento de becas escolares, tomen también en consideración a los estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca; a cargo de los Diputados Federales César Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, los Diputados Federales César Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes del punto de acuerdo que se dictamina señalan expresamente en sus consideraciones:

"El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a recibir educación.

Por su parte, la fracción VIII del mismo artículo señala que: "El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios...”

Ahora bien, la Ley General de Educación en su capítulo III, De la Equidad en la Educación, establece en su artículo 32 que: “Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Se define además que las citadas medidas se encontrarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja.

Es así, que en el artículo 33, fracción VIII, del mismo ordenamiento, se establece que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias: “Desarrollarán programas (...) para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación...”

Respetable asamblea:

De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, para el periodo escolar 2014-2015, se encontraron matriculados casi 26 millones de educandos en la educación básica del sistema educativo nacional.

4 millones 800 mil para la educación media superior; 3 millones 550 mil para la educación superior; y 1 millón 790 mil en capacitación para el trabajo.

Con lo que tenemos aproximadamente 36 millones de mexicanos inscritos y recibiendo educación en nuestro país. De los anteriores, casi 5 millones, es decir 14 por ciento, se encuentran en instituciones privadas.

Para los fines del presente acuerdo, profundicemos en la composición general anteriormente expuesta: la mitad de estos 5 millones, es decir 2 millones 500 mil niños se encuentran inscritos en escuelas privadas de educación básica; 955 mil en el nivel medio superior; 1 millón 70 mil en el nivel superior y 360 mil en capacitación para el trabajo.

Lo que se presenta nos indica el comportamiento del número de educandos fuera del sistema público, donde dicho proceder se resume a



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

dos razones: las familias mexicanas determinan inscribir a sus hijos en esquemas privados de educación, porque en cierto momento es una opción viable dado que pueden solventarlo; o bien, porque no les quedó otra opción al no ser aceptados sus hijos en los esquemas públicos.

Tenemos así que de los 26 millones de alumnos en la educación básica, alrededor de 10 por ciento se encuentran inscritos en la educación básica privada; de los 4 millones 800 mil alumnos en la educación media, 20 por ciento se encuentran inscritos en la educación media superior privada; y de los 3 millones 550 mil alumnos en la educación superior, 30 por ciento se encuentran inscritos en la educación superior privada.

Sobresale por supuesto el entorno en la educación superior, donde la educación pública que comprende la federal transferida, la estatal y la autónoma, se ha mantenido más o menos en estos rangos durante los últimos 15 años.

Es decir, alrededor de 1 de cada 3 estudiantes de la educación superior en el país, se encuentra cursando sus estudios en una escuela privada. Es decir, que posee un costo no subsidiado por el sector público y que debe ser cubierto por el educando y/o sus familias o por algún otro medio.

Si bien el entorno socioeconómico de algunas familias puede solventar el gasto en la educación universitaria privada de los hijos:

¿Qué pasa cuando los hijos de familias de bajos ingresos son rechazados en la educación pública universitaria?

¿Qué sucede cuando quienes no tuvieron en su momento la oportunidad de estudiar, desean o deciden continuar sus estudios profesionales en los sistemas semi-escolarizados o sabatinos, haciendo un gran esfuerzo porque en la semana trabajan para poder solventar los gastos de su familia y procurar tener también recursos para estudiar y superarse, siendo su única opción las instituciones privadas?

¿Qué pasa cuando no pueden hacerlo por su condición socioeconómica vulnerable?

Para no quedarse sin esta formación, las familias tienen que explorar casi siempre esquemas privados de educación.

En Campeche por ejemplo –así como en las demás entidades federativas del país– las instituciones de nivel superior privadas que existen, hoy en día se encuentra otorgando educación universitaria a



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

segmentos poblacionales que no son en absoluto de altos ingresos, por lo ya expuesto en el párrafo anterior y por un tema de horarios que los esquemas públicos locales de educación universitaria no ofrecen para quienes tienen que trabajar y hacer el esfuerzo de cubrir sus gastos escolares.

Esta circunstancia hace que exista la necesidad y que no quede otra opción para sufragar los gastos educativos de nivel superior, más que la búsqueda de lo que la propia Ley General de Educación reconoce como becas de manutención.

Sin embargo, cuando las familias no consiguen becas para sus hijos, la educación comienza a posponerse con lo que se incrementa el riesgo de que se abandone el precepto educacional como prioridad formativa, tendiendo los jóvenes por la incorporación temprana al mercado laboral, y lamentablemente a veces en la informalidad.

Para atraer y retener a los jóvenes de los segmentos de menores ingresos, la ley otorga facultades tanto al gobierno federal, con el concurso de los gobiernos de los estados y de las instituciones educativas, para impulsar diversos programas de becas.

Las becas son una herramienta esencial para impedir que el origen social condicione el destino educativo de las personas.

Asimismo, la propia ley establece que las becas deberán existir tanto en los esquemas públicos como en los privados.

Las becas en la educación privada son definidas, en términos del artículo 57, fracción III, de la Ley General de Educación y por el acuerdo número 279 de la Secretaría de Educación Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio del 2000, en un número mínimo de becas equivalente al cinco por ciento del total de alumnos inscritos que cada institución debe otorgar. No obstante lo anterior, casi siempre son insuficientes y por cierto, casi todas son del tipo beca-crédito; en otras palabras, es una deuda que el educando adquiere y que en algún momento tendrá que saldar ya sea con trabajo o de manera pecuniaria.

Respecto de las becas en la educación pública, suelen ser subsidios determinados por un monto aprobado en el presupuesto federal y en los presupuestos de los estados a través del Programa Nacional de Becas o programas estatales respectivamente. Asimismo, todas ellas se basan en formatos a fondo perdido, es decir, no implican en la mayoría de los casos situaciones resarcitorias pecuniarias para quienes las reciben.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Si bien las diversas becas en ambos esquemas educativos tienen principios comunes para ser otorgadas, como el nivel socioeconómico de los educandos, el promedio de calificaciones, entre muchos otros, que varían de acuerdo con el o los otorgantes, el presente punto de acuerdo pretende abonar en el cabal cumplimiento del postulado constitucional que señala la universalidad en el acceso a la educación; así como lo establecido en norma secundaria relacionado con una mayor equidad educativa y con el principio de que las becas y demás apoyos debieran otorgarse preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación y que demuestran además un eficiente desempeño escolar.

Entonces ¿por qué las becas de manutención que se otorgan a través del Programa Nacional de Becas específicamente para estudiantes del nivel educación superior no respetan estos elementos fundamentales?, becas que se otorgan con recursos públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública, para el periodo escolar 2014-2015 se otorgaron 7 millones 817 mil becas en el país.

De las cuales 66 por ciento se repartieron entre estudiantes de nivel básico; 25 por ciento en nivel medio-superior; y 8.7 por ciento en nivel superior (que incluye becas de postgrado).

Estimados compañeras y compañeros legisladores:

Las becas que se otorgan a través del Programa Nacional de Becas específicamente para estudiantes del nivel educación superior atienden a estudiantes inscritos en escuelas públicas; no se ofrecen a los estudiantes que –por las circunstancias ya expuestas con antelación– pudieran necesitarlas y que se encuentran inscritos y cursando sus estudios, con gran esfuerzo personal y familiar, en instituciones privadas, y que forman parte de la población en condiciones económicas vulnerable y en desventaja.

Esto se debe a que uno de los requisitos establecidos en las reglas de operación para obtener becas de manutención gubernamentales, es que el solicitante se encuentre inscrito en alguna institución pública de educación superior (IPES); quedando negada la posibilidad de solicitarlo y de acceder como beneficiario de las becas cuando los solicitantes se encuentren inscritos en una institución privada, bajo la errónea suposición de que todos estos educandos y sus familias pertenecen a deciles de ingresos superiores.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Tenemos entonces la situación de que cuando estos jóvenes solicitan alguna beca pública, son rechazados categóricamente.

Lo anterior es sin duda discriminatorio y el programa o los programas en cuestión podrían ser sujetos de algún recurso de inconstitucionalidad.

La política pública en la materia suele pasar por alto y no considera que muchos de esos solicitantes tuvieron que acudir a esas instituciones privadas al ser rechazados por esquemas públicos de educación, es decir, la educación privada nunca fue su primera opción educativa; o bien, porque en sus lugares de origen, no existe una cobertura pública educativa suficiente y las funciones educacionales tienen que ser absorbidas por entes privados.

Además, se olvida que la fracción VIII del artículo 33 de la Ley General de Educación, en ninguna manera establece un criterio o parámetro diferenciado para quien estudia en una escuela pública o privada, sino que expresamente señala "...a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación". En consecuencia, "Donde la ley no distingue no hay porque distinguir", de tal forma que no existe argumento legal que impida que la solicitud para el acceso a las becas puedan realizarlo tanto por estudiantes que cursen sus estudios en escuelas públicas como por aquellos que lo hagan en instituciones privadas; no obstante a lo anterior queda claro, de igual forma, que para ser beneficiario de una beca se tendrá que acreditar que se enfrentan condiciones económicas y sociales vulnerables, lo cual se encuentra establecido en el marco normativo, se reconoce en la presente propuesta y, desde luego, dentro de los criterios de priorización del programa nacional de becas.

Asimismo, se pasa por alto, de forma específica para las becas de manutención del nivel de educación superior, que las propias Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal de 2017 en su apartado 2. Objetivo, 2.1 general expresa "Favorecer el acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación de los estudiantes, recién egresados/as y/o docentes, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) que participan en el Sistema Educativo Nacional mediante una beca y/o apoyo económico", siendo que en el glosario de esas mismas reglas de operación se encuentra la siguiente definición "Sistema Educativo Nacional: está constituido, entre otros, por las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados, las instituciones de los particulares con



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía”.

Bajo ese orden de ideas, la presente propuesta, en lo relativo a las becas de manutención que se otorguen a estudiantes del nivel de educación superior, pretende:

a) Que prevalezca la situación socioeconómica del solicitante y/o beneficiario de una beca, por sobre si se encuentra inscrito en una institución de educación pública o no.

b) Ser sensibles y responder a la necesidad de la población que, aún en condiciones socioeconómicas vulnerables, realiza todos los días un gran esfuerzo para acceder a la educación superior.

Conviene aclarar además:

a) La propuesta que se realiza no conlleva el generar impacto presupuestal, sino establecer un mejor criterio para que los estudiantes de educación superior pueda solicitar su acceso a los programas de becas públicas, acorde con los principios establecidos en nuestras normas vigentes.

Se propone que estudiantes de educación superior, tanto de instituciones públicas como privadas, puedan participar en el concurso de asignación del programa nacional de becas; y solamente cuando acrediten los criterios de priorización (por su circunstancia de vulnerabilidad y condición socioeconómica, así como su eficiente desempeño académico) para su elegibilidad, pueden ser beneficiarios.

Cabe señalar además que las propias reglas de operación establecen que el otorgamiento de la beca está sujeto a la suficiencia presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.

b) Estamos en contra de la privatización de la educación, pero a favor del espíritu contenido en el artículo 32 de la Ley General de Educación y que alude a la equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

No olvidemos además que como bien se infiere de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, la beca es una opción que tienen los estudiantes en contextos y situación de vulnerabilidad para ingresar, permanecer y concluir sus estudios de educación superior.

Es por lo anteriormente expuesto que se pone a consideración de la asamblea la siguiente proposición con:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de que las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal de 2018, considere que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas y al jefe del gobierno de la Ciudad de México, para que, por su conducto, las dependencias o entidades locales encargadas del otorgamiento de becas escolares, tomen también en consideración a los estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.”

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La propuesta que hacen los Diputados Federales César Camacho Quiroz y Miguel Ángel Sulub Caamal, aborda un tema que es primordial para el desarrollo y progreso del país, se trata del derecho a la educación, el cual se encuentra reconocido como un derecho humano fundamental y el gobierno mexicano tiene la obligación de promoverlo, respetarlo, protegerlo y garantizarlo; en este sentido, consideramos que es necesario que se implementen nuevas estrategias que garanticen el acceso universal a la educación, como lo es el que se otorguen becas a estudiantes de instituciones privadas que son de bajos recurso económicos.

II. Tal como lo citan los legisladores proponentes, la Ley General de Educación en el párrafo segundo del artículo 32 sobre equidad en la educación, señala que: “Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

socioeconómico, físico, mental, de identidad cultura, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con los aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, en términos de lo dispuesto en los artículos 7º. y 8º. de esta Ley.” Asimismo, los legisladores proponentes señalan en sus consideraciones que “Lo que se presenta nos indica el comportamiento del número de educandos fuera del sistema público, donde dicho proceder se resume a dos razones: las familias mexicanas determinan inscribir a sus hijos en esquemas privados de educación, porque en cierto momento es una opción viable dado que pueden solventarlo; o bien, porque no les quedó otra opción al no ser aceptados sus hijos en los esquemas públicos.”

III. Es idea colectiva que los estudiantes en escuelas privadas están ahí porque ellos y/o sus familias tienen la capacidad económica suficiente para cubrir las cuotas escolares. Pero es positivo explorar otra posibilidad, argumentada en la proposición de mérito, la que refiere a que en realidad muchos mexicanos estudian en escuelas privadas debido a que no les quedó otra opción, debido a que no fueron aceptados o ya no existieron espacios suficientes en escuelas públicas, teniendo que hacer un esfuerzo extraordinario para sufragar los costos escolares, aun y cuando sean éstos altos. No se puede negar con contundencia que en las escuelas privadas estén inscritos estudiantes con escasos recursos económicos, prueba de ello es que muchas escuelas como el Tecnológico de Monterrey y otras privadas ofrecen descuentos de inscripción de cuotas periódicas del 15, 50 y hasta el 100% a estudiantes con alto desempeño académico pero que al mismo tiempo sus finanzas no son las mejores.

IV. Las diversas becas ofrecidas por autoridades federales y estatales incluyen, en sus reglas de operación, como requisito fundamental para su obtención, el que los estudiantes estén inscritos en una escuela pública, cerrando de origen toda posibilidad de que mexicanos de escasos recursos cuya realidad y circunstancias los obligaron a estudiar en escuelas privadas, accedan a becas gubernamentales que podrían evitar la deserción escolar, contribuir a la manutención de estos estudiantes, y elevar las tasas de egreso escolar. Esto a pesar de que en la legislación nacional y estatales no existe disposición alguna que discrimine la entrega de becas escolares gubernamentales si se está inscrito en el sector educativo público o en el privado, siendo entonces que se trata de una práctica cuya fuente es la costumbre o la idea colectiva. Así, quienes integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos apropiada la propuesta de los legisladores proponentes, pues el espíritu de la misma busca que prevalezca, como requisito para otorgar becas gubernamentales a favor de la educación, la condición socioeconómica del solicitante o beneficiario, por sobre si se encuentra inscrito en una escuela pública o privada. Asimismo, se coincide en que como representantes públicos debemos ser sensibles y conocer



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

las necesidades y las demandas del sector educativo en México, siendo actualmente la imposibilidad de otorgar becas a estudiantes de escasos recursos inscritos en escuelas privadas, una de estas necesidades que debe resolverse.

V. Es primordial mencionar que no es intención de esta Comisión Dictaminadora apostar por la privatización de la educación, por el contrario, es menester y prioridad de los legisladores que la conforman, fortalecer e invertir en el sistema educativo público, el único motor verdadero del progreso y el desarrollo de nuestro país. No obstante, la equidad educativa es un valor fundamental a ser aplicable en la legislación, las políticas públicas y las decisiones de gobierno. Dentro de esta equidad se encuentra el "logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos", lo que se alcanza al no dejar a su suerte a los mexicanos de escasos recursos económicos que fueron obligados por circunstancia y realidad a inscribirse en instituciones de educación privada. La Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, celebra, que en la propuesta que se analiza, estudia y dictamina, los legisladores proponentes señalan que no es necesario un incremento presupuestario para atender la necesidad que exponen, sino solamente una redistribución o relocalización objetiva, clara y transparente, para que las becas alcancen a favor de todos los estudiantes que la requieren, sin importar el tipo de escuela en la que estén estudiando.

VI. En vista de las argumentaciones anteriores, esta Segunda Comisión de Trabajo está de acuerdo con que se exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que analice la posibilidad de que las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal de 2018, considere que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca. También, se coincide en que las autoridades educativas estatales también tomen en consideración a los estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que analice la posibilidad de que las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el Ejercicio Fiscal de 2018, consideren que las becas puedan ser otorgadas también a estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y al Gobierno de la Ciudad de México, para que, por su conducto, las dependencias o entidades locales encargadas del otorgamiento de becas escolares, tomen también en consideración para acceder a éstas, a los estudiantes de educación superior de instituciones privadas cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita vigentes al momento de solicitar la beca.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 16 días del mes de enero del año 2018.

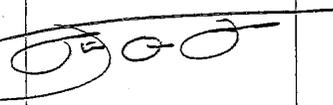
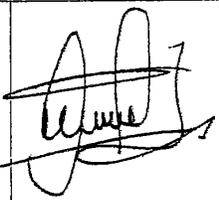
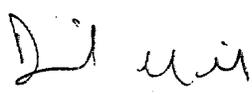


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEP A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DAR BECAS TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y CON INGRESO IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS.

Dictamen 18

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)			
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEP A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DAR BECAS TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y CON INGRESO IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS.

Dictamen 18

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			

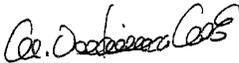
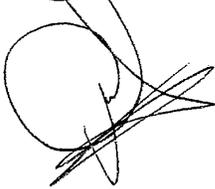


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEP A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DAR BECAS TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y CON INGRESO IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS.

Dictamen 18

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			

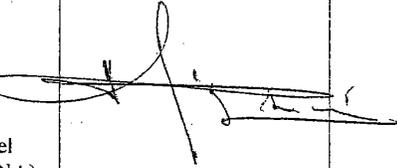


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SEP A ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DAR BECAS TAMBIÉN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y CON INGRESO IGUAL O INFERIOR A CUATRO SALARIOS MÍNIMOS.

Dictamen 18

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



Aprobado, comuníquese
Enero 24 del 2018.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.4

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud para que se realice una campaña de difusión a nivel nacional, respecto a la calidad de los medicamentos genéricos, con la intención de que la ciudadanía incremente la confianza en este tipo de productos y conozca los beneficios a la economía familiar, a cargo del Diputado Federal Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal Ulises Ramírez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

*“Los **medicamentos de patente** son aquellos que surgen de una investigación profunda que realiza un laboratorio con la intención de sanar un padecimiento específico. Por este descubrimiento se le otorga una patente al inventor con lo que tiene la exclusividad de fabricar y vender dicho medicamento durante un periodo específico¹, con la intención de que la empresa recupere la inversión de sus investigaciones.*

Cuando la patente termina, cualquier laboratorio puede producir el medicamento y ello da pie a la producción de genéricos.

*En consecuencia, un **medicamento genérico** es idéntico en cuanto a tiempo de acción, potencia, eficacia y seguridad que el medicamento de marca, ya que posee la misma concentración y dosificación que su equivalente. Y para que estos medicamentos lleguen al mercado, deben cumplir una serie de pruebas que demuestren su calidad.*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Derivado de lo anterior, este tipo de medicamentos tiene la particularidad de ser considerablemente más económicos que los de marca y ello no debe generar desconfianza entre los consumidores, por el contrario, la razón por la que su precio es menor, es porque los productores de medicamentos genéricos no invirtieron en la investigación que sí realizó el laboratorio que obtuvo la patente.

Hablando de la penetración de los medicamentos genéricos en nuestro país, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) determinó que cada año las familias mexicanas gastan 2.5 mil millones de pesos adicionales en la compra de medicamentos debido a la baja participación de empresas que ofrecen productos genéricos.

Aunado a lo anterior, durante 2017 la inflación promedio de los medicamentos en México ha sido la más alta desde 2004 y los precios se incrementaron más de 25 por ciento.

Además, el Instituto de Investigación e Innovación Farmacéutica (IIIF), dio a conocer que en 2015 los medicamentos importados participaron con 53 por ciento del valor del mercado total y en 2016 representaron el 55 por ciento². Lo que significa que entre mayor sea la depreciación de nuestra moneda, mayor será el gasto que realicen los hogares.

Bajo este contexto, la Cofece presentó recientemente el “Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México”³, del que me permitiré destacar la siguiente información:

- 1) Existen medicamentos con patentes vencidas que no enfrentan competencia, aun cuando haya agentes económicos que obtienen autorización sanitaria. De los casos analizados, aunque la patente está vencida, **cuatro de cada diez medicamentos no cuentan con genéricos en el mercado**, por lo que siguen siendo de fuente única.*
- 2) **La entrada de los medicamentos genéricos al mercado es tardía y lenta.** En México transcurren, en promedio, más de dos años entre el vencimiento de una patente y el lanzamiento al mercado del primer genérico; mientras que en Estados Unidos de America (EUA) el genérico se presenta de manera inmediata en los casos de los medicamentos más vendidos y, en la Unión Europea, el lapso es de siete meses.*
- 3) **Los genéricos no están imponiendo suficiente presión competitiva.** En el país, después de un año de vencida la patente, el*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

promedio de competidores genéricos es de 2.8 por medicamento original; en EUA, la presencia es de 10.1 para las medicinas de mayor venta al año de vencida la patente.

4) En México, a los dos años posteriores a la entrada del primer genérico, la penetración de genéricos alcanza 21.4 por ciento del mercado, en volumen, mientras que en países como EUA llega a 89 por ciento, en Canadá a 74 por ciento y en Holanda a 62.1 por ciento; esto, en el mismo periodo de tiempo.

5) En el territorio nacional, a los seis meses de la entrada del primer genérico, el precio promedio de los genéricos es 20 por ciento menor que el precio del medicamento original, y 28.6 por ciento a los 24 meses. No obstante, tal reducción es menor a la observada en otras jurisdicciones; por ejemplo, en la Unión Europea, la reducción de precios es de 40 por ciento a los 24 meses.

6) El estudio identifica 22 medicamentos con diversos problemas de concurrencia; entre los que destaca la ausencia de versiones genérica y la existencia de litigios por infracción de patentes. Las ventas anuales de estos medicamentos se estiman en 6 mil 285 millones de pesos.

7) Se carece de información pública actualizada y completa sobre los registros sanitarios otorgados, así como de información que permita medir los plazos en que se resuelven las solicitudes de registro sanitario y las prórrogas a registros de medicamentos.

8) De existir condiciones de competencia similares a las que se registran en otras naciones, las familias mexicanas podrían ahorrar alrededor de 2 mil 552 millones de pesos anuales de su gasto en medicamentos.

A partir de lo anterior, se señala en la investigación de la Cofece que en enero de 2017, la empresa Nielsen levantó una encuesta sobre el consumo de medicamentos genéricos en 6 mil 260 hogares de México y los resultados señalan que, si bien la mayoría de los encuestados conoce los medicamentos genéricos (95.7 por ciento), todavía un segmento de la población confía más en los de marca (38.3 por ciento).

• Del total de encuestados, 53.9 por ciento considera que la calidad de los genéricos es regular.

• El 14 por ciento tienen poca confianza en el uso de versiones genéricas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Estos resultados muestran que, en México, existe resistencia al consumo de genéricos y uno de los motivos es la falta de información oficial sobre la calidad de estos.

La Cofece concluyó que una de las causas para que el comportamiento competitivo sea precario en el mercado privado de medicamentos con patentes vencidas, es la insuficiente respuesta de la demanda ante los productos sustitutos a los originales, con precios menores; es decir, la débil respuesta de la demanda hacia los medicamentos genéricos.

Por consiguiente, resulta trascendental que se realice una campaña de difusión respecto a efectividad y calidad de los medicamentos genéricos por parte de las instituciones de salud.

De lo que se trata es de incrementar la confianza de la población en que este tipo de medicamentos sí son confiables y atienden el padecimiento exactamente igual que los de patente. Además de apoyar la economía familiar, posibilitaríamos una mayor demanda de este tipo de medicamentos y en consecuencia más empresas se interesarán en nuestro mercado y se fomentaría la producción de más genéricos y todos podremos beneficiarnos de mejores precios.

Dicho lo anterior, se somete a la consideración de la asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que se realice una campaña de difusión a nivel nacional, respecto a la calidad de los medicamentos genéricos, con la intención de que la ciudadanía incremente la confianza en este tipo de productos y conozca los beneficios a la economía familiar.”*

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La salud es un derecho fundamental protegido constitucionalmente y que se busca garantizar a través de las diversas instituciones de salud existentes en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal. Este derecho implica que a toda persona se le proteja en su salud,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

otorgando la prerrogativa a los mexicanos de acceder a los servicios de salud de manera gratuita en el llamado sector salud, conformado por hospitales, clínicas y centros de salud financiados públicamente. La salud es quizá una de las condiciones de mayor importancia en la vida, tanto así que sin salud es imposible llevar la vida a un ritmo normal, libre de padecimientos.

II. Un factor fundamental para que este derecho constitucional sea garantizado, es propiciar las condiciones que permitan a los mexicanos acceder, a precios asequibles y en suficiencia, a los medicamentos que requieren para tratar sus padecimientos y enfermedades. Sin embargo, tal como lo señala el legislador proponente, muchos de estos medicamentos tienen un precio alto debido a que fueron desarrollados por empresas privadas que invirtieron grandes sumas de dinero en ello. Por fortuna, la legislación prevé la terminación de vigencia de la patente que protege la venta exclusiva y a precios altos, de esos medicamentos. Con ello es posible que se desarrollen y pongan a disposición del público, los denominados “medicamentos genéricos”, que de acuerdo al legislador proponente, son aquellos “...idéntico[s] en cuanto a tiempo de acción, potencia, eficacia y seguridad que el medicamento de marca, ya que posee la misma concentración y dosificación que su equivalente.”

III. Esta Comisión Dictaminadora considera positiva, adecuada y pertinente la propuesta del Diputado Federal Ulises Ramírez Núñez, en cuanto a que es de interés público y, por lo tanto, necesario, que el sector gobierno dé difusión a la existencia y confiabilidad de los medicamentos genéricos, para estimular su acceso a la población mexicana, a favor de su salud y de su economía familiar. Esto es así porque aun y cuando la patente de los medicamentos conocidos como de marca se vence y éstos pueden ser comercializados como genéricos a un precio muy por debajo, no sólo tarda mucho tiempo su comercialización y disponibilidad en el mercado, sino que la mayoría de los mexicanos, de acuerdo a datos presentados en las consideraciones de la proposición de mérito, desconfían de estos medicamentos, siendo reducida su compra.

IV. En este sentido, aunque en el país existen miles de farmacias donde se venden los medicamentos genéricos, las cuales cuentan con la debida autorización sanitaria, lo que avala su eficacia para tratar las enfermedades, la población sigue dudando sobre si es pertinente comprarlos. Esto a pesar de que un medicamento genérico puede llegar a costar hasta 20% del precio de un medicamento de marca o patentado. Es de acuerdo a estas argumentaciones, que quienes integramos la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, coincidimos en los beneficios que se aportan a la población mexicana, a partir de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emprenda acciones de difusión para que dé a conocer a la gente la calidad y confiabilidad de los medicamentos genéricos que están disponibles en el mercado, lo que sin duda incidirá de manera positiva en la economía familiar y en poder redireccionar los ahorros alcanzados a adquirir otros bienes y servicios básicos y de alta necesidad.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y demás autoridades competentes del Gobierno Federal para que realicen, a nivel nacional, una campaña de difusión sobre la calidad de los medicamentos genéricos, con la intención de que la ciudadanía incremente la confianza en este tipo de productos y conozca los beneficios a la economía familiar.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

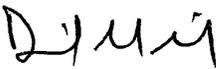


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 1

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)			
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
	SUPLENTE Dip. MARIS GLOBIS ADEZ. MADRID		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 1

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

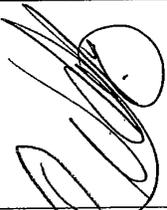
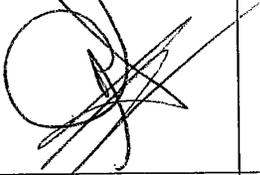


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 1

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

[Handwritten signature]

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.5

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEMARNART Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EXPEDITAS PARA EVITAR DECESOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán y al Gobernador Interino del Estado de Nuevo León, Manuel González Flores, a que en el ámbito de sus respectivas facultades, tomen medidas contundentes y expeditas para detener las muertes prematuras en la zona metropolitana de Monterrey causadas por la emisión de contaminantes en el aire; así como a hacer públicos los avances y el impacto del Programa ProAire Nuevo León 2016-2025 a nivel municipal, por ciudad y zona metropolitana, a cargo del Diputado Federal Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, el Diputado Federal Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"El estado de Nuevo León tiene grandes virtudes y fortalezas en su gente, sus recursos y su gran empuje y arrojo para salir adelante y destacar como una de las entidades más productivas del país y punta de lanza en diversos campos. Lamentablemente, no todos estos campos son positivos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha ubicado a Monterrey, la capital de Nuevo León, como la ciudad más contaminada de México y ni el gobierno federal, ni el estatal han reaccionado a la altura de tal emergencia.

En este sentido, es oportuno recordar que la propia OMS ha señalado que la contaminación atmosférica es el principal riesgo ambiental para la salud en América Latina, siendo los contaminantes atmosféricos más relevantes para la salud las PM con un diámetro de 10 micras o menos, (incluidas las PM^{2.5} y PM¹⁰), mismas que pueden penetrar profundamente



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

en los pulmones e inducir la reacción de la superficie y las células de defensa. Cabe destacar que la mayoría de estos contaminantes son producto de la quema desmedida de combustibles fósiles, es decir, la quema de todos los productos derivados del petróleo.

Las características geográficas de la entidad y la suma de diversos factores se han conjuntado para que la concentración de partículas $PM^{2.5}$ y PM^{10} sea ya nociva para la salud y provoque cinco mil muertes prematuras en Monterrey, según informó Guillermo Martínez Berlanga, director del Comité Ecológico Pro Bienestar, que es una organización de la sociedad civil dedicada al monitoreo de la calidad del aire. Vale agregar que, en el país hay anualmente 20 mil muertes relacionadas con la contaminación anualmente.

La contaminación atmosférica en Monterrey ha alcanzado límites que representan un peligro para todos sus habitantes, 86 PM^{10} y 36 $PM^{2.5}$, los cuales están más allá de los márgenes que el ser humano puede soportar. Las directrices de la OMS sobre la calidad del aire recomiendan a este respecto una exposición máxima de 20 puntos para las PM^{10} y una exposición máxima de 10 puntos para las $PM^{2.5}$, con base en las evidencias de los efectos sobre la salud de la exposición a la contaminación atmosférica.

Es oportuno asentar que si bien existe el Programa ProAire Nuevo León 2016-2025¹, en el que participan el gobierno federal, del estado y autoridades municipales, éste no ha arrojado resultados satisfactorios, como lo evidencian las cinco mil muertes que ha causado la mala calidad del aire.

La situación antes descrita ya había sido acusada por el que suscribe, solicitando a través de una iniciativa la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para apuntalar el mejoramiento de la calidad del aire mediante su difusión para todos los mexicanos.

De igual forma, presenté una iniciativa a fin de instalar una comisión interinstitucional de trabajo que vigilara y pugnara por el cuidado de la calidad del aire, misma que no fue bien recibida por la autoridad federal so pretexto del costo que representaría, dejando de lado el beneficio que acarrearía en materia de salud pública, ya que mejorando la calidad del aire disminuirían enfermedades asociadas, aumentaría la productividad y se ahorrarían recursos en tratar padecimientos en hospitales públicos.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Dicha preocupación fue manifestada con base en la garantía constitucional que tenemos los habitantes del país, que dice: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho”, (Artículo 4). Adicionalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través del Objetivo para el Desarrollo Sostenible 3 mandata “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Adicionalmente, a este respecto, está dispuesta la meta 12.9 “Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo”. Hoy, en Nuevo León y en Monterrey no se está velando por el cumplimiento de dicha meta, que más allá de ser un compromiso para México, es un deber ineludible del gobierno estatal ya que está en función de la salud de los ciudadanos.

Es por ello que el presente documento pretende reiterar el llamado que he venido haciendo a las autoridades federales para que se encarguen del cuidado de la salud de los mexicanos desde lo más primordial, que es el aire que todos respiramos. De igual forma, es necesario que se estreche la vigilancia de las fuentes que más contaminación causan y se tomen medidas en consecuencia, por ejemplo, fortalecer el transporte público de calidad y endurecer las normas que permitan bajas emisiones de contaminantes de la industria.

*Por lo antes expuesto y con el ánimo de velar por la salud de los neoleoneses, someto a consideración de la Comisión Permanente, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con*

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán y al gobernador interino del estado de Nuevo León, Manuel González Flores, a que en el ámbito de sus respectivas facultades, tomen medidas contundentes y expeditas para detener las muertes prematuras en la zona metropolitana de Monterrey causadas por la emisión de contaminantes en el aire; así como a hacer públicos los avances y el impacto del Programa ProAire Nuevo León 2016-2025 a nivel municipal, por ciudad y zona metropolitana.”*



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. Los derechos de acceso a la salud y a un medio ambiente sano están protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se establece en los párrafos cuarto y quinto del artículo 4º, que señalan: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.” “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

II. Así, la relación de estos dos derechos constitucionales sustenta la fuerte necesidad de que el Estado atienda de manera permanente uno de los mayores problemas existentes en México y que está afectando a gran parte de la población, el cual es expuesto en las consideraciones de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina en este documento, siendo éste la contaminación atmosférica o del aire. A este respecto es pertinente citar lo que el legislador proponente argumenta sobre que “...la propia OMS [Organización Mundial de la Salud] ha señalado que la contaminación atmosférica es el principal riesgo ambiental para la salud en América Latina...”, siendo esta situación de gran preocupación para el sector salud y para las instituciones encargadas de mitigar y revertir las afectaciones al medio ambiente producto de la actividad humana.

III. Además, esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador proponente en la necesidad de que el Estado debe priorizar su actuación en los lugares o las poblaciones donde los problemas públicos están más acentuados, de tal manera que puedan atenderse con mayor eficacia, con menos recursos y con la finalidad de proteger en la salud a la gente que está siendo afectada. En este sentido, un estudio de la Organización Mundial de la Salud, el cual recopiló los datos de casi 3 mil ciudades en todo el mundo, mostró que las ciudades con mayor contaminación en México son en primer lugar Monterrey, seguida de Toluca, León, Irapuato, Ciudad de México, Guadalajara y, por último, Puebla. Estas ciudades son igualmente las más desarrolladas en México, lo que deriva que sean sus industrias las que generan la mayor parte de la contaminación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV. Ahora bien, aunque Monterrey es una de las ciudades más industrializadas del país, y de la misma manera produce una parte importante de la economía nacional, es también la ciudad más contaminada de México. No obstante, es necesario considerar en orden de prioridad para la actuación pública, que la salud, el bienestar social y el acceso de la población a medios ambientes sanos, están por encima de la economía que se pueda generar. Bajo esta tesitura, en estricto respeto a las actividades económicas, el Estado debe emprender las medidas necesarias y suficientes para salvaguardar los derechos de acceso a la salud y a un medio ambiente sano que tienen los habitantes de la Ciudad de Monterrey y de su zona metropolitana. El estudio Calidad de Vida Internacional de la consultora en recursos humanos Mercer, arrojó que los índices de polución colocaron a la Ciudad de México en la posición 128 (uno menos en relación a 2015), y a Monterrey, en el 110 (dos lugares abajo). Para determinar el ranking, la empresa consideró 231 urbes, a las cuales sometió a 39 variables.

V. Esta Comisión Dictaminadora considera preocupante la contaminación atmosférica o del aire que experimenta la Ciudad de Monterrey y que está afectando diariamente a sus habitantes y población que la visita, por lo que se considera adecuada y pertinente la propuesta del Diputado Federal Juan Carlos Ruiz García de exhortar a las autoridades competentes a implementar acciones que permitan detener las muertes prematuras ocasionadas por esta contaminación del aire. Es de recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Gobierno a garantizar que todas las personas disfruten de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo cual el nivel de contaminación en Monterrey es completamente inaceptable. Es necesario y urgente que se tomen medidas contundentes y expeditas para aminorar la contaminación en el citado municipio y ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de Nuevo León, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas facultades, fortalezcan las estrategias y acciones conducentes, de manera contundente y expedita, para evitar decesos en la Zona Metropolitana de Monterrey a causa de la emisión de contaminantes en el aire; asimismo se exhorta a las autoridades mencionadas, así como a hacer públicos los avances y el impacto del Programa ProAire Nuevo León 2016-2025 a nivel municipal, por ciudad y zona metropolitana.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

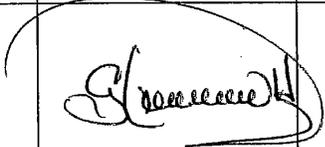


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEMARNAT Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EXPEDITAS PARA EVITAR DECESOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		suplente Dip. Yelma Roca	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernandez Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)	 Suplente		

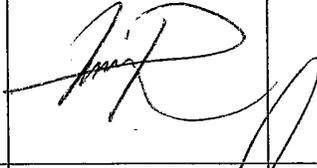


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEMARNART Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EXPEDITAS PARA EVITAR DECESOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

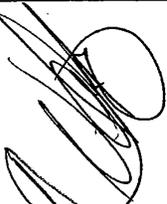
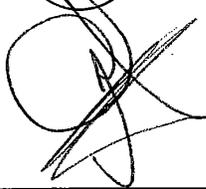


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEMARNAT Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS CONTUNDENTES Y EXPEDITAS PARA EVITAR DECESOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CAUSADOS POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES EN EL AIRE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 2

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



Aprobada, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

[Handwritten signature]

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.6

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AFECTADO POR EL SISMO CON MAGNITUD 6.8 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER QUE TUVO LUGAR EL PASADO 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se expresa sus condolencias al pueblo de la República del Perú afectado por el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter que tuvo lugar el pasado 14 de enero del año en curso y que afectó a un centenar de ciudadanos peruanos y se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar enviar ayuda humanitaria a la hermana República del Perú, así como estrechar y fortalecer la cooperación en materia de protección civil y protocolos de prevención de desastres naturales, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Antecedentes

De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú, en la madrugada del 14 de enero del 2018 (4:18 hora local) se registró un sismo con magnitud de 6.8 grados con epicentro en el océano Pacífico a 56 kilómetros de la Lomas, una localidad costera del departamento de Arequipa, a 500 kilómetros de Lima. Por su parte, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) estableció la magnitud del sismo en 7.1.

El Centro de Alertas de Tsunami del Pacífico indicó que era posible que se registraran "peligrosas olas de tsunami en la costa" hasta 300 kilómetros de distancia del epicentro. Sin embargo, posteriormente la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra informó



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

que este temblor no genera alerta de tsunami en el litoral peruano. Jesús Chávez, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú, oficialmente declaró que una persona falleció y 65 resultaron heridas en la zona sur del país que fue afectada por el sismo. De estos últimos, 45 presentan lesiones graves.

A su vez, declaró que las localidades más afectadas fueron Lomas y Chala, ambas pertenecientes al departamento de Arequipa. Según autoridades locales, los dos últimos, junto con los distritos de Acarí, Bella Unión, Yauca, Jaquí y Cahuacho se encuentran sin electricidad.

El presidente Pedro Pablo Kuczynski viajó a los distritos de Acarí y Chala para verificar la magnitud de los daños provocados por el sismo. Posteriormente declaró que la muerte del poblador se debió a que “vivía en una casa de adobe y se cayó. No se puede vivir en casa de adobe”. Entre las viviendas derrumbadas o declaradas inhabitables, la mayoría estaban construidas con adobe.

Hasta ahora se han registrado un total de 101 viviendas destruidas, dos escuelas afectadas y un centro de salud dañado.

Consideraciones

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía los presentes

Puntos de Acuerdo



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa sus condolencias al pueblo de la República del Perú afectado por el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter que tuvo lugar el pasado 14 de enero del año en curso y que afectó a un centenar de ciudadanos peruanos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a evaluar enviar ayuda humanitaria a la hermana República del Perú, así como estrechar y fortalecer la cooperación en materia de protección civil y protocolos de prevención de desastres naturales.”

III. CONSIDERACIONES

I.- Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito, en tanto que como representantes del Pueblo de México y al tener nuestro país una larga tradición solidaria con otros países, sobre todo en momentos de crisis y desastre, es requerido mostrar, en este caso, al Pueblo de Perú, un abrazo solidario y afectuoso, así como una voz de amistad de siempre, ante un desastre indeseado, como lo es el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter que tuvo lugar el pasado 14 de enero del año 2018, mismo que hasta ahora ha registrado un total de 101 viviendas destruidas, dos escuelas afectadas y un Centro de Salud dañado.

II. El H. Congreso de la Unión se ha destacado por construir una fuerte tradición de diplomacia parlamentaria, por entre otras cosas, expresiones públicas y posicionamientos respecto de acontecimientos de importancia internacional, logrando consolidar para México relaciones positivas con otros países, organismos internacionales y actores políticos, sociales y económicos que representan beneficios tangibles para el Pueblo mexicano. Las muestras de solidaridad en voz de la Comisión Permanente en representación del H. Congreso de la Unión y éste de cada uno de los mexicanos, forman ya parte de una larga tradición que, antes que todo, nos acerca y nos hermana con otras naciones y culturas.

III. El H. Congreso de la Unión tiene ya una larga tradición utilizando los puntos de acuerdo como los instrumentos legislativos adecuados para construir la llamada diplomacia parlamentaria, que son las actividades que los legisladores llevan a cabo en el plano internacional, en ocasiones para contrarrestar la supremacía constitucional del Poder Ejecutivo en política exterior, aunque la mayoría de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

ocasiones para coadyuvar, complementar y defender los intereses de México ante el mundo.

IV. Del análisis concreto del contenido de la proposición que se dictamina, se deriva que la proponente muestra con claridad la justificación y los motivos por los que es pertinente hacer una expresión pública de solidaridad hacia el Pueblo de Perú, haciendo énfasis en emitir respetuosas y sentidas condolencias hacia los familiares de la víctima mortal. Son estas muestras de solidaridad, de afecto y de empatía las que representan de manera fiel el sentir y actuar de los mexicanos. Es así que en este tipo de propuestas se refleja en mayor medida la verdadera representación popular que ejercen los legisladores federales, sean Diputados y Senadores. También, es de esta manera que las naciones, las culturas y las poblaciones se acercan cada vez más en nuestro mundo y se hacen sentir acompañadas ante las acciones de la naturaleza que afectan a nuestra gente.

V. Cabe recordar que apenas en septiembre de 2017 Perú, en voz de su Presidente, Pedro Pablo Kuczynski, expresó su solidaridad y ofreció su apoyo a México tras el sismo con magnitud de 7.1 grados en escala de Richter con amplias afectaciones en la zona centro del país. Por estas razones, quienes integramos la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, coincidimos plenamente con el interés e intención de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, en cuanto a expresar las condolencias del Pueblo Mexicano ante el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter que tuvo lugar el pasado 14 de enero de 2018 en Perú, así en lo relacionado a que la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal evalúe la posibilidad de enviar ayuda humanitaria a ese país, con la finalidad de afianzar la relación de amistad y solidaridad entre ambas naciones.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa sus condolencias al Pueblo de la República del Perú, afectado por el sismo con magnitud 6.8 grados en la escala de Richter que tuvo lugar el pasado 14 de enero del año en curso y que afectó a un centenar de ciudadanos peruanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que, de conformidad con la viabilidad financiera, evalúe el envío de ayuda humanitaria a la hermana República del Perú, así como para estrechar y fortalecer con ésta la cooperación en materia de protección civil y protocolos de prevención de desastres naturales. Lo anterior en estricto apego a la normatividad aplicable.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

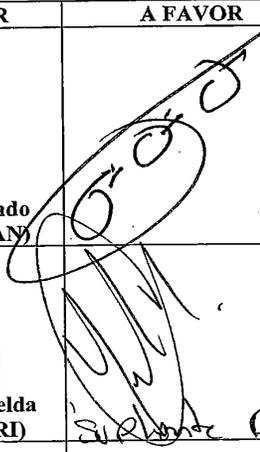
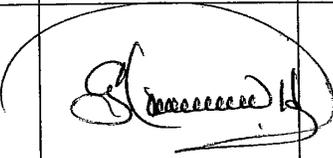


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ AFECTADO POR EL SISMO CON MAGNITUD 6.8 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER QUE TUVO LUGAR EL PASADO 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 3

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Subcom. Dip. Norma Koch.	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)		D. J. M.	
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente.	

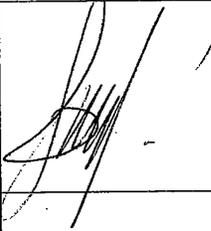
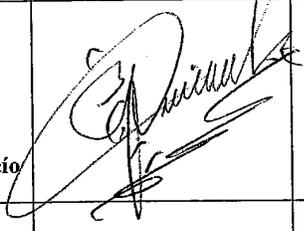


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PERU AFECTADO POR EL SISMO CON MAGNITUD 6.8 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER QUE TUVO LUGAR EL PASADO 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 3

LEGISLADOR	A.FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

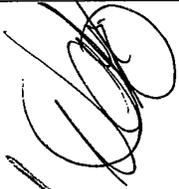
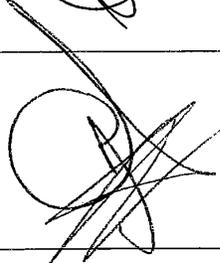


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SUS CONDOLENCIAS AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AFECTADO POR EL SISMO CON MAGNITUD 6.8 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER QUE TUVO LUGAR EL PASADO 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 3

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



Aprobado, comuníquese
Enero 24 del 2018.

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.7

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL ECONOMISTA EN JEFE DEL BANCO MUNDIAL SOBRE ALTERACIONES REITERADAS A LA METODOLOGÍA EN LOS REPORTES ECONÓMICOS SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se manifiesta su preocupación por las declaraciones del Economista en Jefe del Banco Mundial que señalan que la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile fue alterada de forma reiterada los últimos cuatro años, afectando el resultado para el hermano país latinoamericano en clasificaciones sobre facilidad de hacer negocios, lo cual lesiona la credibilidad en dicha organización financiera internacional y hace votos para que se realicen las investigaciones a las que haya lugar para esclarecer los hechos, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Antecedentes

El viernes 12 de enero del 2018, un artículo de The Wall Street Journal reveló que el Banco Mundial ha modificado "de forma reiterada su metodología en los reportes económicos que esta organización maneja, por varios años, de manera injusta y engañosa". El caso más sorprendente de esta situación ha sido el caso de la República de Chile, dado a que el diario anteriormente mencionado recalcó que el viernes, el economista en jefe del Banco Mundial, Paul Romer, reveló que los datos referidos al país latinoamericano en el ranking Doing Business fue modificado en los últimos cuatro años, es decir, durante el gobierno de Michelle Bachelet.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

El ranking Doing Business es un referente de 190 países y de su facilidad de estos a hacer negocios. En este sentido, Chile bajó constantemente durante el primer mandato de Bachelet, es decir entre 2006 y 2010, y también durante su segundo mandato, entre 2014 y 2018; Chile se encontró posicionado entre los puestos 25 y 57, presentando cambios constantes. Se presume que las modificaciones ejercidas en los datos del Banco Mundial se realizaron en beneficio del ex presidente y ex candidato a la presidencia 2018 – 2022, Sebastián Piñera.

El diario El comercio ilustró que, siguiendo testimonios de Romer, en dado caso de que no se hubiesen modificado los datos, la posición dentro del ranking de Chile hubiera reducido su posición solamente de 5 puestos y no de más de 20.

La actual presidenta de Chile, quien en unos meses concluirá su gobierno, expreso a través de su cuenta oficial de Twitter su consternación hacia los hechos, describiendo esta situación como “muy preocupante” ya que “más allá del impacto negativo en la ubicación de Chile, la alteración daña la credibilidad de una institución que debe contar con la confianza de la comunidad internacional”.

El gobierno chileno ha solicitado una completa investigación a lo sucedido, e incluso, el embajador de Chile en EEUU, Juan Gabriel Valdés, se dirigirá con los altos directivos del Banco Mundial, para observar la situación de la investigación requerida por su gobierno.

Consideraciones

1. Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

2. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su preocupación por las declaraciones del Economista en Jefe del Banco Mundial que señalan que la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile fue alterada de forma reiterada los últimos cuatro años, afectando el resultado para el hermano país latinoamericano en clasificaciones sobre facilidad de hacer negocios, lo cual lesiona la credibilidad en dicha organización financiera internacional y hace votos para que se realicen las investigaciones a las que haya lugar para esclarecer los hechos.”

III. CONSIDERACIONES

- I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. En un mundo altamente competitivo, los indicadores económicos son fundamentales para conocer con precisión los esfuerzos de los gobiernos, las empresas y la población por producir más, a mejor precio, con alta productividad, en equilibrio con el medio ambiente, a alta calidad y buscando otorgar precios más competitivos a la población en general. En la estimación de estos indicadores los organismos internacionales juegan un papel muy relevante, al erigirse como institucionales imparciales, neutrales y objetivas cuyas metodologías son rigurosas y en algunos momentos, impecables.
- II. Conformado por 189 países miembros; con personal de más de 170 países, y oficinas en más de 130 lugares, el Grupo Banco Mundial es una asociación mundial única. El Banco Mundial, una de las fuentes más importantes de financiamiento y conocimiento para los países en desarrollo, está integrado por cinco instituciones que se han comprometido a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad compartida y promover el desarrollo sostenible. En este sentido, el Banco Mundial sirve como una guía para los países en vías de desarrollo como lo son México, Chile, El Salvador, Guatemala, Argentina entre muchos otros de todo el mundo.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. Por eso es de la más alta preocupación y consternación el tema planteado mediante la proposición de mérito, el cual consiste en que el Banco Mundial ha hecho modificaciones intencionadas a su metodología base para la elaboración del estudio Doing Business, de tal forma que se afecten los resultados y la posición de la República de Chile en este estudio anual, haciéndola caer en el ranking mundial, con fuertes impactos en su economía, en las inversiones que se generan dentro de su territorio, en las decisiones de las empresas para instalarse en ese país, así como en la fuerza laboral. El Banco Mundial, además de servir como guía en diversos temas, también realiza reportes en donde presenta la factibilidad de hacer negocios con todas las naciones, por lo que el estudio Doing Business que genera cada año, representa en gran medida la decisión de que super potencias inviertan en un país u otro.

IV. Es así que esta Comisión Dictaminadora se solidariza ante el Pueblo de la República de Chile y su gobierno, por las afectaciones que hayan sufrido en su economía e inversiones por la desafortunada y mal intencionada intervención en la metodología, los datos y los resultados, hecha al estudio Doing Business, en detrimento de Chile. Pero mayormente, esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente convenimos con lo expresado y propuesto por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, en cuanto a la necesidad de manifestar públicamente la preocupación por las declaraciones del Economista en Jefe del Banco Mundial que señalan que la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile fue alterada de forma reiterada los últimos cuatro años.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación por las declaraciones del Economista en Jefe del Banco Mundial, Paul Romer, sobre que la metodología en los reportes económicos sobre la República de Chile, fue alterada de forma reiterada los últimos cuatro años, afectando el resultado para el hermano país latinoamericano en clasificaciones sobre facilidad de hacer negocios, lo cual lesiona la credibilidad en dicha organización financiera internacional; asimismo esta Soberanía hace votos para que se realicen las investigaciones a las que haya lugar para esclarecer los hechos.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

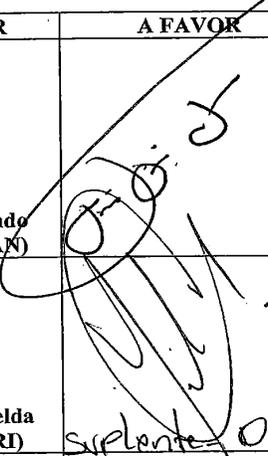
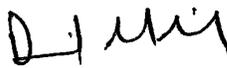
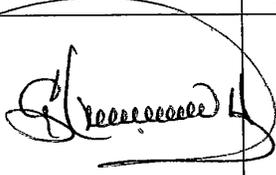


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL ECONOMISTA EN JEFE DEL BANCO MUNDIAL SOBRE ALTERACIONES REITERADAS A LA METODOLOGÍA EN LOS REPORTES ECONÓMICOS SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRD)		suplente Dip. Norma Rocha	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)	 Suplente		

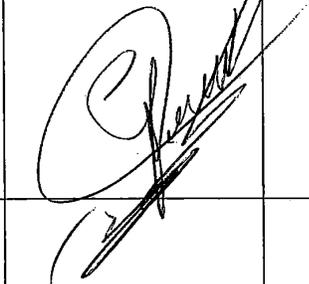


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL ECONOMISTA EN JEFE DEL BANCO MUNDIAL SOBRE ALTERACIONES REITERADAS A LA METODOLOGÍA EN LOS REPORTES ECONÓMICOS SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

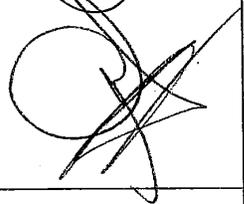


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DEL ECONOMISTA EN JEFE DEL BANCO MUNDIAL SOBRE ALTERACIONES REITERADAS A LA METODOLOGÍA EN LOS REPORTES ECONÓMICOS SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 4

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernandez León (NA)			



Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.8

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE FORTALEZCA E INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA RESPECTO A LA PICADURA DE LA ARAÑA DENOMINADA "VIOLINISTA".

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implantar campañas de educación y detección oportuna respecto a la picadura de la araña denominada "violinista", a cargo de la Diputada Federal María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de enero de 2018, la Diputada Federal María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“Desde 2015, la Secretaría de Salud federal advirtió a toda la población, señalando que la mortal araña violinista ya se encontraba en México, se trata de un insecto que ha ocasionado alrededor de 200 mil muertes alrededor del mundo.¹

Es una de las mayores especies de Loxosceles; mide generalmente de 8 a 30 mm con los pies extendidos. Como la mayoría de las especies de Loxosceles, es marrón y tiene marcas en el lado dorsal del tórax con una línea negra que parte de ahí con forma de violín, cuyo cuello apunta a la parte posterior de la araña; cuando el dibujo de violín no es visible se han de examinar los ojos para su correcta identificación. A diferencia de la mayoría de las arañas que tienen 8 ojos, las arañas reclusas tienen 6 organizados en pares (díadas) con un par mediano frontal más grande y 2 pares laterales muy pequeños que le proporcionan una visión de 300°, es de contextura más bien gruesa y pilosa. Se mimetiza fácilmente con su medio ambiente gracias a su color negro, pardo, rojizo-verdoso, ceniza-verdoso o ceniza-pardo. La hembra es más grande y de opistosoma más prominente que el macho, siendo también más peligrosa. Los quelíceros están ubicados en la parte inferior del prosoma y acaban en forma de agujas muy finas de color negro. Capaz de reaccionar rápidamente, esta araña puede correr velozmente en busca



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

de refugio, escabulléndose en rendijas de no más de 5 mm o saltando hasta 10 cm de altura.²

En el país, las picaduras de araña violinista no son exclusivas de estados de gran vegetación y altas temperaturas, como se creía, y tal es el caso del señor Ruiz, quien fue picado en la pierna por esta araña en octubre de 2016 en la Ciudad de México. El veneno del arácnido inundó todo su cuerpo y 48 horas más tarde falleció, después de haber sido internado.³

La doctora Patricia Escalante, jefa del Servicio de Toxicología Clínica del Hospital Juárez de México, mencionó que en los últimos 10 años, se ha registrado un aumento en los ataques por animales ponzoñosos en la capital del país, incluidos los de la araña violinista. Asimismo, refirió que lo mejor que se puede hacer en caso de la mordedura de dicho animal es la atención inmediata, pues la velocidad en el tratamiento puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte del paciente.⁴

Cuando una araña violinista nos pica, podemos presentar alguno de estos síntomas:

- Escalofríos.
- Picazón.
- Sensación general de malestar.
- Fiebre.
- Náuseas.
- Coloración rojiza o púrpura en un círculo alrededor de la picadura.
- Sudoración.
- Úlcera en la zona de la picadura.⁵

¿Qué efectos tiene la picadura de araña violinista?

Algunos de los efectos más graves que puede ocasionar la picadura de este insecto son

- Estado de coma.
- Sangre en la orina.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

- *Coloración amarillenta de la piel.*
- *Insuficiencia renal.*
- *Convulsiones.*
- *La muerte.*

Tratamiento

- *Debido a que su veneno es uno de los más poderosos que hay, no siempre puede conseguirse el antídoto específico, pero puede tratarse con antibióticos y antihistamínicos.*
- *En algunos casos graves, es necesario hacer una cirugía en el área de la picadura, sobre todo, si no se ha hecho el tratamiento adecuado desde el primer momento.*
- *Si la infección ya es importante, la cirugía es una buena solución, pues nos extirparán la zona afectada impidiendo que esta vaya comiendo otras zonas sanas.*
- *En caso de sufrir la picadura, debes de acudir de inmediato a urgencias y seguir estas recomendaciones:*
 - *Limpia bien la zona afectada. Lo primero que debes hacer es lavar con agua y jabón la parte donde ocurrió la picadura. Puedes usar un jabón desinfectante o uno neutro.*
 - *Seca muy bien la zona sin restregar. Una vez que lavaste la zona, debes secarla muy bien con pequeños toques, no restregando. Si no lo haces con pequeños toques, es probable que el veneno se desplace mucho más rápido hacia otras zonas. No debes volver a usar la toalla con la que secaste el área afectada.*
 - *Aplica frío en la zona. Debes aplicar frío en la picadura para disminuir la inflamación. Puedes usar bolsas con hielo o una toalla fría.*
 - *Usa crema antibiótica y antihistamínicos. Para evitar la comezón y que la herida se infecte, es importante tomar antihistamínicos. Éstos nos ayudarán a aliviar el picor y a disminuir la hinchazón. El médico deberá recetarte crema antibiótica que se aplica directo en la zona.*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

- *Procura tener elevados los brazos y las piernas. Si la picadura ocurrió en un brazo, pie o pierna, lo mejor es mantener este miembro levantado por encima del cuerpo. Esto nos ayudará a evitar la hinchazón o, al menos, que no sea tan notable.*
- *En el caso de los niños, debes actuar mucho más rápido, ya que su sistema inmunológico no está tan desarrollado. Esto quiere decir que las consecuencias de estas picaduras son mucho más importantes en ellos, por lo que el tratamiento deberá aplicarse lo más pronto posible.*
- *Si sufres una picadura y estás fuera de casa, te recomendamos lo básico que consiste en lavar la zona de la picadura con agua y jabón. Envuelve la zona con hielo en un paño durante 10 minutos. Retira el paño por 10 minutos y repite el proceso.*
- *No debes esperar más de tres horas para ser atendido y deberás acudir al área de urgencias de la clínica más cercana.⁷*

Por lo anterior solicito que se dé mayor seguimiento y difusión a la picadura de este insecto, en virtud de que afecta al sector más vulnerable de la sociedad, los niños y adultos mayores.

Por lo expuesto me permito presentar ante esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implantar campañas de educación y detección oportuna respecto a la picadura de la araña denominada "violinista", a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano."*

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. El derecho de acceso a la salud está protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se establece en el párrafo cuarto del artículo 4º, que señala: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.” La prevención es uno de los mecanismo más eficaces para garantizar la protección de este derecho de acceso a la salud, al evitar enfermedades y problemas de salud. En este sentido, las campañas realizadas por las distintas autoridades de Salud en todo el país han contribuido, durante muchos años, a reducir la tasa de mortalidad de enfermedades cuyos indicadores son altos.

II. Uno de los ejemplos más representativos en prevención de la salud, es el de las acciones realizadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y sus homólogas de las entidades federativas, que consisten en campañas para informar a la gente y promover acciones contra del dengue, zika y chikungunya, que son enfermedades transmitidas vía un insecto conocido como mosquito. Estas campañas tienen como objetivo principal, el informar a la ciudadanía sobre sus posibles síntomas y efectos, los lugares propensos a la reproducción del mosquito, y los tratamientos que existen para disminuir los malestares de esa enfermedades. Por lo que se sabe a través de estudios y mediciones, esas acciones de prevención de la salud, en forma de campañas informativas y que invitan a la acción, han arrojado excelentes resultados, al contener posibles pandemias.

III. En vista de lo anterior, quienes integrantes esta Comisión Dictaminadora, consideramos oportuna y adecuada la preocupación de la Diputada Federal María Victoria Mercado Sánchez, de atender uno de los problemas que más podría atender contra el derecho de protección a la salud de todos los mexicanos, así como que puede evitarse por medio de campañas informativas y de prevención, el cual es la picadura de la llamada Araña Violinista. Al igual que el Zika y otras enfermedades, éstas eran solamente características de ciertas regiones o lugares de México y el mundo, pero ahora están por todo el territorio nacional y, en momentos, han representado verdaderas pandemias por el número de personas afectadas. Así, la Araña Violinista es un insecto que no existía en nuestro territorio, pero que ahora se registran cada vez más casos de picadura de este animal. La preocupación ante este problema se sustenta también en la ferocidad que tiene la picadura, pues en la mayoría de los casos tiene resultado fatales.

IV. Esta Segunda Comisión de Trabajo coincide con el objetivo de la proposición presentada por la Diputada Federal María Victoria Mercado Sánchez, sobre la necesidad la necesidad de implementar campañas de difusión en todo el país, mediante las que se informe a la población, acerca de los síntomas, consecuencias y posibles lugares donde existe la Araña Violinista, así como las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

características que esta presenta para su mejor identificación y lo que debe hacerse ante la picadura de este animal.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que fortalezca e intensifique las campañas de educación y detección oportuna respecto a la picadura de la araña denominada “violínista”.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

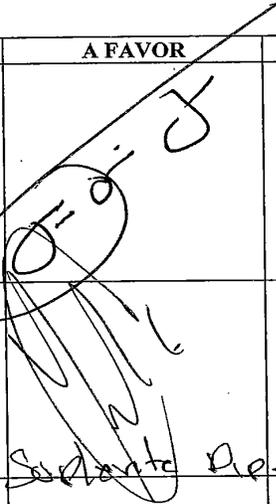
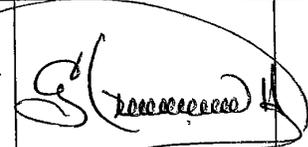


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE FORTALEZCA E INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA RESPECTO A LA PICADURA DE LA ARAÑA DENOMINADA "VIOLINISTA".

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 5

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Victoria Rocha	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)		Dip. M. J.	
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE FORTALEZCA E INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA RESPECTO A LA PICADURA DE LA ARAÑA DENOMINADA "VIOLINISTA".

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 5

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)	<i>[Signature]</i>		
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)	<i>[Signature]</i>		
 Dip. Sen. Ma. Del Roqío Pineda Gochi (PRI)	<i>[Signature]</i>		
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)	<i>[Signature]</i>		
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE FORTALEZCA E INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA RESPECTO A LA PICADURA DE LA ARAÑA DENOMINADA "VIOLINISTA".

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 5

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



Aprobado, comuníquese.
Enero 24 del 2018.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

2.9

**DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A SEP FEDERAL Y
HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A
QUE SE PROMUEVA E IMPULSE LA
ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN
DE NUEVOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN
LAS ESCUELAS.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas y en el ámbito de sus atribuciones, actualicen y, en su caso, diseñen un nuevo Plan de Protección Civil Escolar, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo, a cargo de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública por medio de los Consejos Escolares, y a sus homólogos locales para que en coordinación elaboren Planes de Protección Civil en las instituciones educativas que no cuentan con ello, a cargo de la Diputada Federal María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.
- III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición que tiene como objetivo que se actualice y, en su caso, diseñe un nuevo Plan de Protección Civil Escolar en las 32 entidades federativas del país.
2. Con fecha 17 de enero de 2018, la Diputada Federal María Luisa Beltrán Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición que tiene como objetivo que se elaboren Planes de Protección Civil en las instituciones educativas del país que no cuentan con ello.
3. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso el 10 de enero de 2018, que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mismo turno hecho el 17 de enero de 2018 por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para el caso de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Federal María Luisa Beltrán Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente a ambas proposiciones, de conformidad con lo siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponentes de uno de los puntos de acuerdo que se dictamina, señalan expresamente en sus consideraciones:

“Los fenómenos naturales se han vuelto cada vez más frecuentes y violentos en el mundo, en gran medida por la influencia negativa de la actividad humana al medio ambiente, ya sea por el constante crecimiento de la población y de las ciudades, por la expansión industrial que está arrasando con todos los recursos naturales, como por la ausencia de políticas ecológicas contundentes que contrarresten los efectos de la contaminación.

En este contexto, para meditar todos aquellos efectos colaterales causados por desastres naturales o por la mano del hombre, se han implementado planes de protección civil, los cuales se han con la finalidad de proteger la integridad y patrimonio de las personas.

Para comprender con mayor amplitud el concepto de Protección Civil es conveniente mencionar que surge a raíz de la Primera Guerra Mundial, mediante la firma realizada por la Organización de Naciones Unidas en 1949 del Protocolo 1, adicional al Tratado de Ginebra, que establece: “Se entiende por Protección Civil el cumplimiento de algunas o todas las tareas humanitarias destinadas a proteger la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Dicho plan contempla diversas tareas encaminadas a reducir el número de pérdidas humanas por algún acontecimiento que ponga en peligro la vida como la implementación de servicios de alarma, estrategias de evacuación y salvamento, habilitación y organización de refugios, lucha contra incendios, detección y señalamientos de zonas peligrosas, solo por mencionar algunas.

Los grupos de Protección Civil se encuentran conformados por la participación de la ciudadana que con antelación son preparados para actuar ante una catástrofe, con la finalidad de brindar apoyo a los servicios de emergencia y sirvan en la organización de la ciudadana antes, durante y después de cualquier contingencia.

En México, desastres como la erupción del volcán Chichonal en Chiapas (1982), la explosión de tanques de almacenamiento de gas en San Juan



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Ixhuatepec, Estado México (1984) y los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México (1985), son el antecedente inmediato de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil (1986), creado con el objeto de dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

La mayoría de muertes a causa de desastres naturales se deben a eventos meteorológicos, en especial, inundaciones, tormentas y olas de calor, pero otra parte significativa se presentan por eventos geofísicos extremos, como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas.

Asimismo, la Asamblea General de la ONU designó el 13 de octubre como “Día Internacional para la Reducción de los Desastres”, con el propósito de crear conciencia a los gobiernos y a la población en general para que tomen medidas encaminadas a minimizar los riesgos.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Centro Británico de Geociencia, todos los años ocurren un promedio de 15 terremotos de magnitud superior a 7 y la Facultad de Ciencias Naturales de Imperial College, en Londres, indica que el promedio de huracanes en el Atlántico es de 6.2.

Ante el alcance que tienen los desastres naturales, es indispensable que en todo lugar exista un plan de contingencia que brinde cierta seguridad a la integridad de las personas, ya sea desde los centros de trabajo (lugar donde la mayoría de las personas converge todo el día), las instituciones educativas (especialmente los niveles básicos y medio superior), así como en los distintos establecimientos donde exista una gran afluencia de gente.

En este sentido y derivado de los terremotos del 7 y 19 de septiembre de 2017, que afectaron a los estados en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, surgieron varios estudios sobre el nivel de afectaciones y las medidas que deben ser adoptadas frente a futuras eventualidades que pongan en peligro la vida de las personas.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, elaboró un estudio llamado “El sistema escolar ante los sismos de septiembre de 2017”, que indica que de acuerdo con el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2013, de los edificios construidos con fines educativos el 23% no cumple con las especificaciones técnicas de construcción y de materiales para techos.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de la Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, detectó que poco más del 52% de los inmuebles no cuenta con un plan de protección civil; el 33.8% de las escuelas no cuentan con Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar (en promedio); y solo el 43.1% de los inmuebles escolares del país tienen rutas de evacuación.

Para dimensionar la importancia de este asunto, basta señalar que el total de alumnos que estudian la educación básica asciende a casi 26 millones, mientras que en educación media superior suman poco más de 5 millones de estudiantes.

Ante este panorama, resulta urgente que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el Consejo Nacional de Protección Civil, actualicen e implementen en los casos que se requiera, los planes de Protección Civil en todas las instituciones educativas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y nivel medio superior, con el fin de preparar a la comunidad estudiantil, contra contingencias de gran magnitud, como las ocurridas en el pasado mes de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudimos a esta Honorable Asamblea a proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, actualicen y, en su caso, diseñen un nuevo plan de protección civil escolar, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

La Diputada Federal María Luisa Beltrán Reyes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponente de uno de los puntos de acuerdo que se dictamina, señala expresamente en sus consideraciones:

“La protección civil en el país ha constituido una de las prioridades para el Estado, a fin de impulsar una transición efectiva de las acciones reactivas que se realizaban anteriormente a una cultura de la prevención que permita una mayor eficacia en el ejercicio de los recursos destinados para la protección de la sociedad en materia de desastres.”¹

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

La protección civil surge en el país a raíz del sismo de 1985 cuando miles de personas quedaron en los escombros y muchas de ellas murieron bajo los mismos pues no pudieron ser rescatadas. Antes de lo ocurrido en 1985 las labores de rescate, resguardo y auxilio de la población estaban bajo el cargo del Ejército mexicano, sin embargo los sismos presentados en ese año evidenciaron la necesidad de crear una institución que se encargara de organizar actividades de carácter preventivo y sobre todo de organización social ante posibles desastres naturales o contingencias antropogénicas.

La República mexicana, por su ubicación geográfica, por su ritmo de desarrollo y su gran actividad industrial está expuesta a todos los fenómenos perturbadores, hecho que [...] obliga a tomar las previsiones necesarias.²

Dentro de sus principales objetivos se encuentra el dotar a la sociedad de todos los elementos que le permitan hacer frente, con eficiencia y eficacia, a los fenómenos naturales, antes, durante y después de que ocurran; además de apoyar a la población que habita en zonas vulnerables ante desastres naturales o situaciones de carácter antrópico; coordinar las acciones que están destinadas a mitigar las situaciones de emergencia y; apoyar en los programas de reconstrucción una vez pasada la situación de emergencia.

En el país, el pasado 7 y 19 de septiembre se presentaron dos sismos de magnitud 8.2 y 7.1 respectivamente que robustecieron la situación en la que se encontraban ya las escuelas, pues de acuerdo con un informe presentado por el Instituto Belisario Domínguez, la calidad de las escuelas hasta antes de los sismos ya era precaria pues la mayoría de los edificios que albergan escuelas eran antiguos, aunado a las características climatológicas y sísmicas en las que se encuentra el país, su uso intensivo y la inexistencia de un programa integral basado en un diagnóstico preciso.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, aproximadamente 12 mil 931 escuelas tuvieron alguna afectación, de éstas, 577 serán reconstruidas totalmente, mil 847 requieren reconstrucción parcial y el resto reparaciones parciales o trabajos menores. Para poder rehabilitarlas o reconstruirlas, el secretario de Educación, en una conferencia sobre los avances, mencionó que se



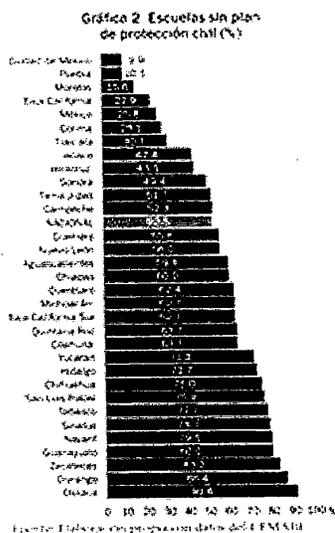
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

requieren cerca de 13 mil millones de pesos.

Uno de los aspectos que evidenciaron ambos sismos es la falta de planes de acción por parte de las instituciones educativas, pues diversos medios mostraron lo difícil que les resultó evacuar a los alumnos y al personal académico y administrativo de las instituciones. En algunas, los alumnos no conocían las rutas de evacuación, no sabían cuáles eran las zonas de seguridad, e incluso muchas no tenían ni los señalamientos mínimos.

Si bien es cierto que el sistema escolar ha emprendido acciones encaminadas a la formación de una cultura de protección, pese a ello, tal como lo señala el informe anteriormente mencionado, aún subsisten notables deficiencias, como el hecho de que en más de 22 entidades 50 por ciento o más escuelas carecen de plan de protección civil.³ Lo anterior se puede observar en la siguiente grafica elaborada por el Instituto Belisario Domínguez, con base en datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de la Educación Básica y Especial.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores". Mientras que la Ley General de Educación en su artículo 19, inciso j), menciona que los consejos escolares tienen la obligación de llevar a cabo "las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar".

Es importante resaltar que no contar con un plan de protección civil en cada una de las instituciones educativas repercute de manera directa en la capacidad de respuesta que este pueda tener frente los distintos tipos de desastres naturales y antropogénicos.

Para contar con una correcta ejecución, cumplimiento y observancia de las leyes en la materia, resulta necesario que todas las instituciones educativas cuenten con un plan de protección civil con el fin único de brindar ayuda de manera pronta, eficaz y oportuna en caso de presentarse un desastre natural o antrópico.

Los planes de protección civil deben contar con un conjunto de disposiciones reglamentarias que establezcan las acciones específicas que deberán emprender los padres de familia, docentes, autoridades educativas y administrativas de la institución, ante un fenómeno de riesgo.

Es importante contar con los instrumentos necesarios que promuevan la coordinación de esfuerzos ante los distintos desastres naturales e incluso contingencias ambientales que puedan afectar el desarrollo de la población estudiantil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública por medio de los Consejos Escolares, y a sus homólogos locales para que en coordinación elaboren Planes de Protección Civil en las instituciones educativas que no cuentan con ello.*



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. CONSIDERACIONES

I. Los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente hemos decidido, por la naturaleza similar de propósito, contenido y alcance de las proposiciones presentadas por los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Federal María Luisa Beltrán Reyes, concentrar el análisis, estudio y dictaminación de ambas, en un solo documento, que dé cuenta de las argumentaciones y la factibilidad de las mismas. Es así que esta Segunda Comisión coincide en el propósito, contenido y alcance de las proposiciones de mérito.

II. Los legisladores de esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente consideramos que la educación es uno de los principales motores del desarrollo social, porque permite generar el capital humano y ofrecer alternativas de vida, pero también porque está comprobado es el principal de progreso y desarrollo personal, comunitario y colectivo. Por ello, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."

III. En este sentido, los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora compartimos la preocupación de los proponentes sobre que "...es indispensable que en todo lugar exista un plan de contingencia que brinde cierta seguridad a la integridad de las personas, ya sea desde los centros de trabajo (lugar donde la mayoría de las personas converge todo el día), las instituciones educativas (especialmente los niveles básicos y medio superior), así como en los distintos establecimientos donde exista una gran afluencia de gente." Así, la seguridad y la protección civil en los centros educativos y escolares debe ser una prioridad tanto para los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, como para los Gobiernos de las Entidades Federativas, lo que debe incluir acciones de seguridad escolar integral y de gestión de riesgos en la escuela, basadas en tres pilares



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

fundamentales: centros educativos seguros, gestión de desastres a nivel escuela, y educación para la reducción del riesgo y la resiliencia, lo que se hace a través de contar en cada escuela con su respectivo Plan de Seguridad y Protección Civil Escolar.

IV. En la actualidad, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal implementa el Programa de Escuela Segura, cuyo objetivo es “Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.” Mediante este programa, entre otras acciones, se brinda apoyo técnico para dotar a las escuelas de materiales educativos sobre gestión de la seguridad escolar, para generar espacios de diálogo y procesos de gestión para fomentar la participación social y la vinculación interinstitucional a favor de la seguridad escolar, y para promover la sistematización de la información derivada de la gestión de la seguridad escolar. Así, mediante este programa se atiende a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación, el que seala que: “En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.”

V. Entonces, resulta positivo, necesario y pertinente impulsar medidas para que en cada centro escolar y educativo del país, se tenga un Plan de Seguridad y Protección Civil que proporcione lineamientos para contar con las previsiones suficientes a fin de enfrentar situaciones críticas derivadas de riesgos que podrían ocurrir en las escuelas y sus entornos. De esta manera, se podrá continuar teniendo escuelas y centros educativos seguros como los que se tiene actualmente, a pesar de las condiciones y circunstancias adversas de inseguridad y violencia que existen en todo el país. Esto es particularmente relevante si se toma en cuenta que, conforme citan los proponentes, “El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de la Educación Básica y Especial (CEMABE) de 2013, detectó que poco más del 52% de los inmuebles no cuenta con un plan de protección civil; el 33.8% de las escuelas no cuentan con Comité de Protección Civil y Emergencia Escolar (en promedio); y sólo el 43.1% de los inmuebles escolares del país tienen rutas de evacuación.”

VI. En este escenario es que quienes integramos la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, compartimos la preocupación de los legisladores proponentes, en cuanto a que es necesario y adecuado exhortar a la Secretaría de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas del país, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo. Con ello, se activan esfuerzos para prevenir riesgos, manejar contingencias, y garantizar que las escuelas estén protegidas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

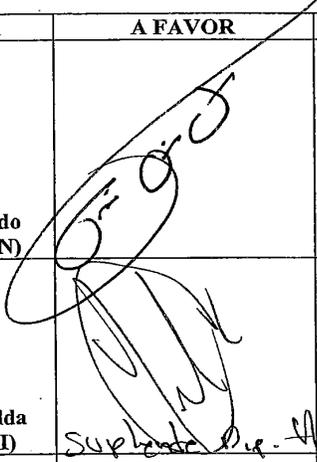
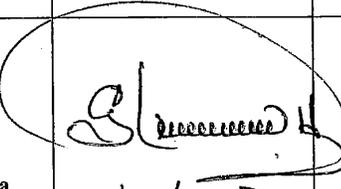


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEP FEDERAL Y HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A QUE SE PROMUEVA E IMPULSE LA ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE NUEVOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 6

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)				
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Alma Rodhe		
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)				
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)				
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente Dip. Maria Gloria Hdez. Madrid		

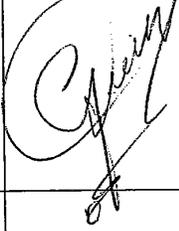


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEP FEDERAL Y HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A QUE SE PROMUEVA E IMPULSE LA ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE NUEVOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 6

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

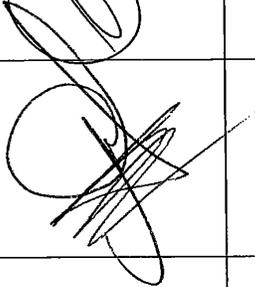


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SEP FEDERAL Y HOMÓLOGAS EN LOS ESTADOS, ASÍ COMO AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A QUE SE PROMUEVA E IMPULSE LA ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE NUEVOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 6

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



2.10

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Aprobado, comuníquese
Enero 24 del 2018.

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR IMPULSANDO EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SE SOLICITA DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ MÉXICO A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, a difundir la postura oficial con la que acudirá a la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10 que se llevará a cabo en febrero de 2018, así como a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Antecedentes

El Acuerdo Regional sobre el Principio 10 para América Latina y el Caribe es un instrumento derivado de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil.

El Principio 10 señala que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Asimismo, busca asegurar que las personas y comunidades puedan hacer efectivos sus derechos de acceso, para así garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

Entre los derechos de acceso se encuentran los derechos de acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en asuntos

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

ambientales. Todos estos derechos fundamentalmente sirven para conocer el actuar del Estado mexicano, conocer información sobre los proyectos y las medidas para proteger el medio ambiente, participar en la toma de decisiones sobre leyes, políticas, permisos ambientales y proyectos, además de brindar instrumentos para la defensa territorial y ambiental.

En ese sentido, la negociación del Principio 10 servirá para reconocer los derechos de acceso en materia ambiental, definirá reglas sobre la gobernanza ambiental y de los recursos naturales, buscará mejorar el acceso a los derechos humanos ambientales y la normativa sobre evaluación de impacto ambiental para ampliar la participación ciudadana y de comunidades afectadas, además servirá para regionalizar la posibilidad de que cualquier sujeto con interés legítimo pueda reclamar a través de las vías judiciales una violación a la normativa ambiental. El acuerdo además busca crear mecanismos nacionales e internacionales para exigir los derechos de acceso en materia ambiental, permitirá cumplimentar otros acuerdos internacionales como el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En junio de 2012, diez países firmaron la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río, en la cual se reconocía que los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental son esenciales para la promoción del desarrollo sostenible, de la democracia y de un medio ambiente sano. El proceso de negociación del acuerdo regional se inició en 2014, para lo cual se creó un Comité de negociación, conformado por los países signatarios, que a la fecha suman 24.

Durante el periodo de 2015 a 2017, se han realizado siete reuniones de negociación. La octava se realizó del 27 de noviembre al 1 de diciembre en Santiago de Chile, y la participación de la delegación mexicana es crucial, dado que el gobierno mexicano firmó la Declaración del P10 en Río+20, fue sede de una reunión del proceso antes que comenzará la negociación del acuerdo. Sin embargo, las intervenciones de la delegación oficial han tenido pocas propuestas eficaces y no ha habido propuestas técnicas.

La delegación mexicana no ha tenido posturas claras y transparentes y no se han dado a conocer públicamente. Hasta ahora, en las reuniones a las que ha convocado la cancillería, no se informa sobre las posiciones y las propuestas concretas que tiene México.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Merece la pena señalar que incluso se ha negado esta información solicitada por la plataforma del Instituto Nacional de Acceso a la Información y actualmente organizaciones de la sociedad civil presentaron un amparo para poder acceder a ella.

Consideraciones

Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

Punto de acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a impulsar que el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" sea vinculante, además de hacer pública la postura oficial del Estado mexicano en los trabajos de la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10, que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2018.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a garantizar y fortalecer el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto sobre el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" con las organizaciones de la sociedad civil interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso, a fin de contar con una participación efectiva que sea informada y que cuente con elementos de análisis de todos los actores interesados en tan importante tema de la agenda global.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenten con el mismo nivel de participación en la delegación mexicana en las negociaciones del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, al tratarse de un tema que requiere la opinión y expertise de funcionarios de ambas dependencias.”

III. CONSIDERACIONES

- I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el año 2012, diez gobiernos de América Latina y el Caribe, incluido México, propusieron e impulsaron la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. En esta Declaración los países participantes se comprometieron a elaborar e implementar un Plan de Acción hasta el año 2014, para avanzar hacia un acuerdo regional que asegure la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe.
- II. El Principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo busca asegurar que toda persona tenga acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en asuntos ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible de las generaciones presentes y futuras. Así, la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río ha dado como consecuencia un proceso de trabajo y reuniones entre los países latinoamericanos y del caribe, mediante el que se han definido una Hoja de Ruta, un Plan de Acción y una visión compartida para crear un instrumento regional sobre derechos de acceso relacionados con el medio ambiente.
- III. En la última reunión, celebrada en noviembre de 2014, los países participantes de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río iniciaron la negociación de lo que será el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”. En esta reunión de 2014 se creó el Comité de Negociación, el cual tendrá ya su Novena Reunión a llevarse a cabo en San José de Costa Rica del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018, cuyo objetivo es concluir la negociación del Acuerdo Regional, sobre la base de la Octava Versión del texto compilado por la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Mesa Directiva de este Comité de Negociación, de la que México tiene la Co Vicepresidencia.

IV. Los integrantes de esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente advertimos de la importancia que tiene la participación de México en la confección de este “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, el que necesariamente debe honrar, por su naturaleza constitutiva, el Principio 10 de la Declaración de Río, que como se mencionó “busca asegurar que toda persona tenga acceso a la información, participe en la toma de decisiones y acceda a la justicia en asuntos ambientales”, aspecto sustancial que da sustento y coincide con la propuesta de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, de que el Poder Ejecutivo Federal impulse que el Acuerdo Regional sea vinculante, haga pública la postura oficial que el Estado Mexicano tendrá en la Novena Ronda de Negociaciones, garantice y fortalezca el diálogo constructivo y con enfoque de gobierno abierto para que las organizaciones civiles que lo deseen participen de manera efectiva e informada en la definición de México ante ese Acuerdo Regional, así como que funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales participen en igualdad de circunstancias con los de la Secretaría de Relaciones Exteriores en las negociaciones del Acuerdo Regional en mención.

V. Es en razón de lo anterior que esta Segunda Comisión de Trabajo considera pertinente, adecuado y positivo el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, además de que viene a nutrir un proceso interno de fundamentación a nivel país, sobre la postura que debe tener el Estado Mexicano en lo que refiere a las negociaciones para crear el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, lo que con seguridad fortalecerá la capacidad de la Delegación Mexicana para tener una participación determinante en la definición del contenido del citado Acuerdo Regional.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a continuar con el impulso del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales” para que sea vinculante, y además haga pública la postura oficial que el Estado Mexicano tendrá en los trabajos de la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10, que se llevará a cabo en el mes de febrero de 2018.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, garantice y fortalezca el diálogo constructivo y bajo el enfoque de gobierno abierto acerca del Acuerdo materia del presente Dictamen, con las organizaciones de la sociedad civil mexicanas interesadas y aquellas que se han involucrado en el proceso.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que, en la medida de lo posible y de acuerdo a su viabilidad financiera, los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenten con el mismo nivel de involucramiento en la Delegación Mexicana que participará en las negociaciones del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”, al tratarse de un tema que requiere la opinión y expertise de funcionarios tanto de la Secretaría de Relaciones Exteriores como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR IMPULSANDO EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SE SOLICITA DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ MÉXICO A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 7

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		suplente Dip. Helma Roche	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
	Suplente Dip. María Gloria Adez. Madrid		

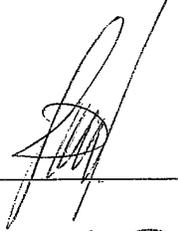


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR IMPULSANDO EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SE SOLICITA DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ MÉXICO A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

Dictamen 7

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

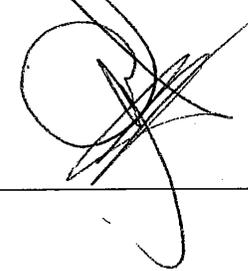


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A CONTINUAR IMPULSANDO EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SE SOLICITA DIFUNDIR LA POSTURA OFICIAL CON LA QUE ACUDIRÁ MÉXICO A LA NOVENA RONDA DE NEGOCIACIONES SOBRE EL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 7

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralís Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



probado, comuníquese.
enero 24 del 2018

SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.11

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHILE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Chile el 17 de diciembre, las cuales fortalecen el Estado de Derecho y la pluralidad democrática; y exhorta al Ejecutivo Federal a estrechar, fortalecer y dar seguimiento a los proyectos de cooperación con ese país, a cargo de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

“Antecedentes

El ex presidente Sebastián Piñera logró una victoria muy clara sobre el socialdemócrata Alejandro Guillier y dirigirá la República de Chile nuevamente al lograr nueve puntos de diferencia consolidando en el país sudamericano el giro liberal de la región que inició en 2015 con la victoria de Mauricio Macri en Argentina.

En un ejercicio democrático impecable que muestran las formas particulares que distinguen a la política chilena, Michelle Bachelet, la presidenta progresista, llamó a Piñera para felicitarlo y la conversación fue transmitida en directo en televisión. Ambos reconocieron el papel del otro, se desearon lo mejor, prometieron colaboración.

Aunque Chile no permite la reelección inmediata, sí permite volver a presentarse cuatro años después, por eso han gobernado Bachelet y Piñera en dos ocasiones.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Chile debatía si hacía un giro a la derecha con Piñera o se mantenía con Guillier en el eje de centro izquierda en el que se colocó con Bachelet hace cuatro años, y que ha dominado casi toda la etapa democrática reciente de este país.

Piñera, que no tiene mayoría en el Parlamento, por lo que necesita acercarse a diputados progresistas moderados para sacar adelante sus leyes, y eso garantiza un giro tranquilo. La moderación final del ex presidente en la recta final de la campaña parece haber tenido un muy buen resultado en las clases medias.

Consideraciones

Que con fundamento en el numeral 1 del artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el presente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre del año en curso, las cuales fortalecen el Estado de derecho y la pluralidad democrática en la hermana república sudamericana.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a estrechar, fortalecer y dar seguimiento cercano a



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

los proyectos de cooperación internacional entre México y la República de Chile a fin de impulsar el desarrollo económico y la integración comercial en la región.”

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La República de Chile está situada en el suroeste de América del Sur y desde 1825 ha generado y mantenido con México una relación bilateral positiva en los ámbitos político, económico, comercial, cultural, académico, social y científico. En diversos momentos de la historia tanto Chile como México han nombrado representantes de sus gobiernos para cuidar y acrecentar esta relación, con resultados favorables. En la actualidad, Chile y México mantienen un Acuerdo de Libre Comercio creado y puesto en marcha el 17 de abril de 1998 y un Acuerdo de Asociación Estratégica firmado el 26 de enero de 2006. Además, México es, de acuerdo a información del Comité de Inversiones Extranjeras de Chile, uno de los principales inversionistas latinoamericanos en Chile y el onceavo más importante en el mundo.

II. México y Chile han construido una larga relación de respeto, cooperación, amistad y solidaridad, no sólo entre sus gobiernos, sino principalmente entre sus Pueblos. México dio asilo, durante la llamada Dictadura Chilena, a cientos de chilenos que eran perseguidos por su gobierno, entre quienes se encontraban intelectuales, académicos y artistas. Pablo Neruda y Gabriela Mistral son dos ejemplos de la gran presencia de la cultura chilena en México, así como los pintores y muralistas Siqueiros y González Camarena lo son de la cultura mexicana en Chile. En diversos momentos ese país ha expresado a México diversas muestras de solidaridad y respaldo, entre las más recientes se encuentra la de marzo de 2017 donde se expresó al Presidente de México la solidaridad por los retos que enfrenta el país en el actual escenario internacional, al indicar que manifiestan "...su firme apoyo a México, socio fundador de la Alianza del Pacífico, por los desafíos que enfrenta y nuestro compromiso de mantener el camino del desarrollo emprendido, y de seguir profundizando nuestra integración". También está la de septiembre de 2017 donde el Pueblo Chileno a través de su Presidenta y otros personajes, mostraron su solidaridad a México al expresar al embajador mexicano en Chile, Rubén Beltrán Guerrero, su solidaridad por las víctimas del terremoto del 7 de septiembre de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III. Ahora bien, Chile experimentó en el año 2017 un proceso electoral relevante, caracterizado principalmente por la renovación de su Presidencia de la República, así como de su Congreso Nacional, conformado por la Cámara de Diputados y el Senado. Este proceso electoral es relevante para México tanto para cuidar de la relación bilateral construida históricamente como porque ambos países comparten atributos institucionales, como el de ser repúblicas, tener un régimen democrático en construcción, residir su soberanía nacional en el Pueblo y contar con una institución electoral autónoma e independiente en la que recae la organización de los procesos electorales y la entrega de los resultados de cada jornada. El proceso electoral chileno es también importante en términos de aprendizaje institucional, como el caso de la segunda vuelta, que es un mecanismo implementado con éxito en ese país mediante el que se garantiza que, ante una votación con resultados muy cerrados entre los candidatos participantes, el proceso pueda ir a una segunda ronda, en la que participarían solamente los dos candidatos con mayor votación. Mediante la segunda vuelta se busca que quien gane llegue en mejores condiciones de legitimidad, responsabilidad y gobernabilidad.

IV. Es con base en los anteriores razonamientos, que los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos y consideramos adecuado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, en lo que refiere a que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exprese su congratulación ante la segunda vuelta llevada a cabo en las elecciones presidenciales chilenas de 2017, al ser éste un método que fortalece la construcción democrática de ese país y que podría ofrecer importantes enseñanzas al sistema electoral mexicano, pero además consideramos pertinente que ante la elección de un nuevo titular de la Presidencia de la República de Chile, se exhorte al Poder Ejecutivo Federal a fin de que estreche, fortalezca y dé seguimiento a los proyectos de cooperación internacional que existen entre México y Chile.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se congratula por la celebración de las elecciones presidenciales en la República de Chile el pasado domingo 17 de diciembre del año 2017, las cuales fortalecen el Estado de derecho y la pluralidad democrática en la hermana república sudamericana.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, continúe con las acciones para estrechar, fortalecer y dar seguimiento cercano a los proyectos de cooperación internacional entre México y la República de Chile, a fin de impulsar el desarrollo económico y la integración comercial en la región.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

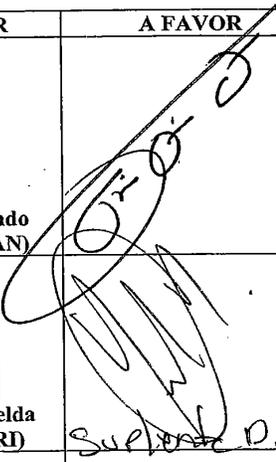
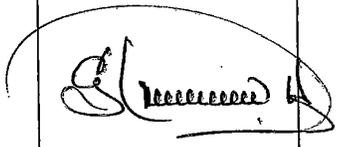


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHILE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 8

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Mylma Rocha	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente Dip. María Gloria Hdez. Madrid	

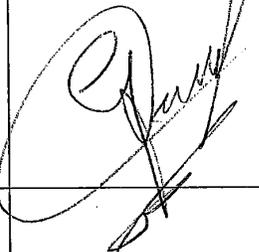


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHILE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 8

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

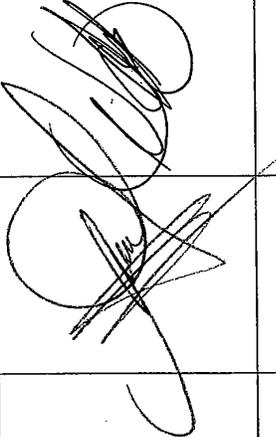
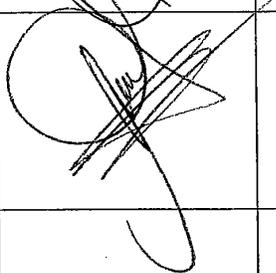


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SE CONGRATULA POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN CHILE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2017

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 8

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

2.12

Aprobado, comunique se.
 Enero 24 del 2018.

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, los Gobiernos Estatales y los Ayuntamientos a impulsar y difundir a escalas nacional e internacional el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, y desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, a cargo de la Diputada Federal María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, la Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"Hablar de los artesanos es hablar del arte popular mexicano, cada uno de ellos desempeña una función dinámica, lo encontramos en muchos de los objetos que rodean la vida diaria de nuestros pueblos; en su indumentaria tradicional: huipiles, blusas, gabanes, fajillas, sombreros, huaraches, rebozos, morrales y productos de lana; en sus hogares: artículos de latón y hoja de lata como espejos, vitrinas, cofres o loza, cazos, petates, muebles, sarapes, macetas, canastas; en los instrumentos de trabajo: telares, hornos, arados, sillas de montar; en sus ritos: decoración de altares, ofrendas a los muertos, adornos en las fiestas, mercados; en los cantos, danzas, música, teatro 1 .

Hoy en día, México se encuentra en una debacle económica y la manufactura artesanal, que debería ser denominada obra artística, no es la excepción, las localidades dedicadas a la producción de artesanías



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

necesitan el apoyo de las instituciones para detonar el desarrollo local y con ello, evitar la desaparición de los creadores que dan identidad y pertenencia a nuestro país.

Lamentablemente, las zonas productoras están abandonadas y cada día menos familias y principalmente jóvenes apuestan por el sector artesanal por el bajo nivel de ingreso que produce, y esto se debe a que los productos artesanales se han devaluado, los consumidores no apreciamos el talento, las formas y la belleza de los artículos menospreciándolos, dándoles un valor mínimo por ser creadas de manos humildes, "regateamos" con la falsa creencia que merecen por no ser artistas o diseñadores famosos cuando en realidad sí, los artesanos mexicanos tienen la imaginación para crear grandes obras dando ese toque especial en cada pieza como cualquier artista de renombre, otorgando un valor de autenticidad único, haciéndolo mucho más valioso que el precio que lo compramos; (#valemásdeloquecuesta). Como ejemplo bastaría mencionar los tejidos de Chiapas, la alfarería, la cerámica y el latón de Guanajuato o la piedra y talavera de Puebla. No llegamos a las tiendas departamentales y preguntamos "¿Cuánto es lo menos?", dejemos esa mala práctica de regatear al que más lo necesita, dignifiquemos a los nuestros y enaltezcamos nuestras raíces.

Es evidente que las artesanías hablan de nuestras raíces culturales, aportan valor único a nuestra nación, los talentos de los mexicanos se ven reflejados en cada pieza hecha por sus propias manos, ninguna es igual y el valor que se le otorga es ínfimo, malbaratamos el gran trabajo que lleva realizar cualquier tipo de producto artesanal a comparación de cualquier artista reconocido.

Tan es así, que a lo largo y ancho de nuestro país, tenemos talentos anónimos que han logrado ganar terreno a nivel internacional y son reconocidos, puesto que sus productos manifiestan la diversidad cultural de una nación, de un pueblo con cultura y tradición ancestral que ha logrado penetrar en los niveles sociales más selectos de otras naciones, siendo apreciados en mercados internacionales.

Los principales países que han reconocido este valor real de las distintas artes populares producidas en México son: Australia, Alemania, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos de América e Italia siendo los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

principales productos de consumo el ónix, el latón y hojalata, la lana, la plata, la madera, el barro, los textiles, la talavera, el cobre y el vidrio soplado tan sólo por mencionar algunos.

En este contexto podemos decir que las artesanías son más que alfarería, textiles, tejidos, cristalería o joyería son obras de arte popular, porque su elaboración es minuciosa con el toque personal que la hace ser una pieza única en el mundo.

Por su parte, el gobierno mexicano en aras de apoyar al sector artesanal creó el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), que es un fideicomiso público del gobierno federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico.

Se creó por mandato del gobierno federal el 28 de mayo de 1974, como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico.

Su antecedente se remonta al año de 1961 cuando se instituyó el Fideicomiso para el Fomento de las Artesanías, dentro del Banco de Fomento Cooperativo (BANFOCO).

En el mismo tenor, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, define a la artesanía como:

El objeto o el producto con identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos auxiliados por implementos rudimentarios o algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada, que generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano.

El dominio de las técnicas permite al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Lo anterior nos señala que las artesanías mexicanas generalmente provienen de los habitantes de comunidades rurales o apartadas, que se valen de los recursos naturales según la región, utilizando el barro, la madera y las fibras entre otros para crear diseños que son sustraídos de la imaginación de cada individuo que vive en el anonimato, que la mayoría de las veces su inspiración radica en el entorno y la naturaleza que les rodea para lograr formas, estructuras y texturas que son originarias de mitos, leyendas, lenguajes, tradiciones y ritos de sus antepasados configurando su talento creativo.

En este sentido, podemos dar un ejemplo: en el caso del barro cada artesano posee sus propias fórmulas y métodos, pero no todo el barro tiene las mismas virtudes; su color, composición y maleabilidad dependen del lugar geográfico de su extracción; virtudes que pueden mejorarse a través de la amalgama, una vez preparado el amasijo, el alfarero interviene para modelar el barro con sus propias manos o con el apoyo de tornos mecánicos dotándolo, en todos los casos, de vida figurativa a través de adelgazamientos, inflexiones, requiebros, protuberancias, etcétera.

Posterior al modelado, las figuras entran a la etapa de cocimiento en el horno. Esta fase es común en todos los tipos de alfarería, determina la calidad de las piezas y les otorga atributos particulares, volviéndolas aptas para el empleo doméstico, la decoración o la exhibición artística.

En este contexto, el gobierno federal debe asumir el compromiso de preservar las artesanías mexicanas, así como otorgar el valor intrínseco que merece cada una de piezas consideradas como obras de arte popular, con identidad y como un transmisor eficiente de trascendencia mundial para la cultura mexicana.

Esta propuesta tiene por objeto reivindicar el trabajo artesanal a través del #valemásdeloquecuesta, que consumidor pague el valor justo por los artículos que compra sin tener que caer en el regateo, que se beneficie al productor con la difusión de las zonas de producción, así como traspasar las fronteras a través del apoyo de las secretarías referidas con anterioridad, para así influir en los mercados nacionales e internacionales, a través de acciones colectivas y públicas que impulsen el desarrollo económico de las regiones fabricantes de artesanías del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

país, que les permitan el acceso a opciones verdaderas que detonen y fortalezcan las comunidades, que mejoren la calidad de vida de los artistas artesanos y sus familias sin que tengan que emigrar a las capitales por necesidad económica.

Hagamos algo por México, mantengamos las tradiciones y oficios artesanales que tanto orgullo han dado a nuestro país, lamentablemente por la falta de oportunidades en los albores de la comercialización de artículos importados de producción en masa y la falta de sensibilidad cultural, con el paso del tiempo las artesanías están en peligro de extinción.

Por todo lo anterior, debemos decir que los artesanos son auténticos artistas que personifican la cultura mexicana, son autores de hermosas obras que son poesía para la mirada, son verdaderos forjadores de una parte de la historia de México.

Sin duda alguna, la breve estética de cada forma y en cada figura erige historias que llevan consigo el abolengo familiar de una persona, y es por ello que es menester construir la identidad de las artesanías mexicanas como artículos valiosos para el comprador, porque llevan en ellas el alma, el espíritu y la autenticidad única de las manos autoras.

Por lo anterior, la difusión (#valemásdeloquecuesta) juega un papel fundamental para alcanzar resultados en cualquier sector, pero para el sector artesanal es fundamental, puesto que en los últimos tiempos se ha visto olvidado por algunas dependencias que tienen alto potencial como representantes de México en el mundo, tal como es la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Cultura, que si bien es cierto cuentan con algunos instrumentos de fomento no han sido suficientes, se considera que se puede hacer más con campañas estratégicas bien dirigidas.

Finalmente, se razona que para el sector artesanal hace falta una socialización mediática y publicitaria similar a la que se ha desarrollado por ejemplo para los pueblos mágicos, crear corredores artesanales y paseos turísticos, donde el visitante conozca el porqué de una pieza, como si fuera un cuadro de Picasso.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Es necesario dar a conocer dónde y cómo se produce, a qué región o etnia pertenece, que se muestre el trabajo que lleva en el proceso de elaboración y el gran valor agregado que representa la producción artesanal.

Para ello, también es necesaria la difusión a través del sector cultural en el que se promueva su historia, sus tradiciones ancestrales y una cultura de pertenencia, que invite al turista nacional y extranjero a dar el valor que merece cada pieza que va engarzada a la identidad de nuestro país.

Por último, es necesario aludir que este punto de acuerdo se elaboró a petición de una iniciativa de ciudadanos guanajuatenses comprometidos con el desarrollo del país y en apoyo de sector artesanal mexicano y tiene como su eslogan #valemásdeloquecuesta, concepto que debe ser valorado, porque es una realidad que el arte y la creatividad representada en las artesanías vale "más" de lo que cuesta por su detalle único, que enaltece el sentido de identidad y pertenencia como bastión del orgullo de ser mexicano que representan las tradiciones y el folklore de México como una gran nación.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Economía, así como a los gobiernos estatales y municipales, para impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen con el eslogan #valemásdeloquecuesta"

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, contenido y alcance de la proposición de mérito. En nuestro país miles de personas, y familias enteras, se dedican al oficio de la elaboración de artesanías, pero esta no se caracteriza por ser una actividad económica que genere ganancias constantes y las necesarias para vivir dignamente, razón por la cual quienes se dedican a esta labor viven situación de pobreza y en muchas ocasiones optan por dedicarse a un trabajo más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

rentable. Es así que es necesario que se implementen medidas innovadoras y efectivas para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos que se dedican a esta labor.

II. México es un país con una gran riqueza cultural. En cada entidad federativa hay diferentes tipos y variedades de artesanías, las cuales son representativas de nuestra historia, identidad, cultura y tradiciones. En este sentido, las artesanías son una actividad económica que tiene un gran potencial de crecimiento en el sector turístico, pues actualmente representan el 14% del Producto Interno Bruto del sector turismo. Es importante mencionar que las artesanías mexicanas tienen un gran reconocimiento y valor en el ámbito internacional. Sin embargo, hace falta que la población mexicana valore más el trabajo y la dedicación de los artesanos al momento de crear un producto, pues en pocas ocasiones estamos dispuestos a pagar el valor real de una artesanía. Por eso en algún momento, hace unos años, se mencionaba que las artesanías mexicanas estaban llamadas a convertirse en uno de los motores de la economía nacional, sin embargo, la realidad ha demostrado algo distinto. Se advertía en ese momento, que aunque las artesanías mexicanas son de gran calidad y variedad, éstas no se conocen ni valoran lo suficiente, no sólo por gente de otros países, sino principalmente al interior de México, por los propios mexicanos, sobre todo las nuevas generaciones.

III. Por si lo anterior fuera poco, las artesanías mexicanas y sus creadores deben enfrentarse al mercado desleal, internacional y nacional. Países como China han impulsado de manera importante la piratería de las artesanías mexicanas, produciéndolas de manera masiva, a muy bajos costos y con materiales de baja calidad, haciéndose pasar en el mundo y en México, como artesanías mexicanas, cuando solamente son falsificaciones o réplicas. El principal reto es otorgar a las artesanías mexicanas el valor real que tienen, evitando y extirpando la cultura del "regateo" o la negociación en el precio de los productos artesanos creados por mexicanos. Bajo un criterio netamente económico, que es el más utilizado por las nuevas generaciones al momento de consumir arte, las artesanías mexicanas no tienen forma de competir, pues el consumidor prefiere en todo momento algo creado en China pero que es barato, a una artesanía que no sólo se realiza a mano y bajo un proceso largo, sino que tienen una profunda raíz y conexión con la cultura, las tradiciones y el origen social y étnico de nuestro país.

IV. También es un reto de nuestro país el poder conectar el sector turismo, que sí crece y este sí es uno de los motores de la economía de México, con la artesanías. El turismo cultural no solamente busca el turista disfrute lugares y experiencias, sino que conozca la cultura, las tradiciones y las costumbres del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

país, al mismo tiempo que tiene la posibilidad de llevar a su casa, un poco de todo eso, mediante la adquisición de artesanías mexicanas. Bajo este tenor, las artesanías deben representar, en los tres niveles de gobierno, una apuesta productiva y de crecimiento económico, utilizando como palanca al turismo. Es importante indicar que al hablar del fomento a las artesanías mexicanas estamos hablando del fomento al bienestar, el desarrollo y el crecimiento de las poblaciones, comunidades y grupos sociales mexicanos que las producen, que muchas veces son de alta marginación social y económica, razón por la que resulta de mayor urgencia emprender acciones que permitan que el mercado de las artesanías mexicanas aproveche su verdadero potencial y despegue.

V. Es con base en las argumentaciones anteriores, que la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente considera positivo y pertinente exhortar a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, a fin de que impulsen y difundan en los niveles nacional e internacional, a las artesanías mexicanas como obras únicas, impulsando el llamado turismo artesanal en sus lugares de origen.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, todas del Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Estatales y a los Gobiernos Municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan #valemásdeloquecuesta.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

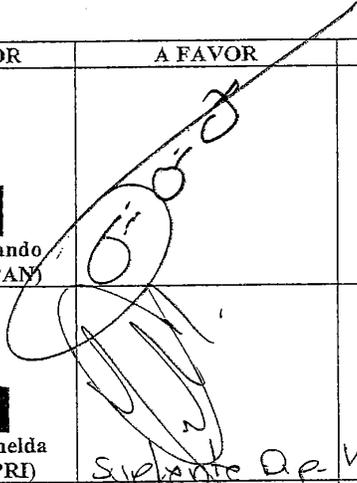
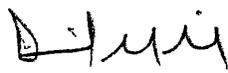
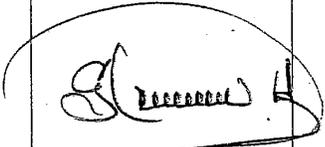


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		Suplente Dip. Melina Rocha	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)		 Suplente Dip. María Gloria Hdez. Madrid	

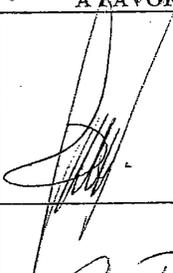
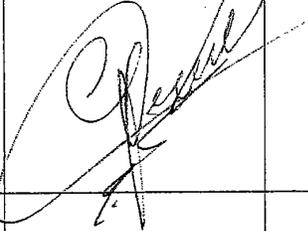


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocio Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. María Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

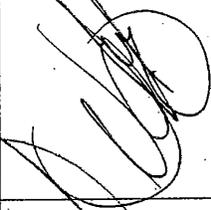
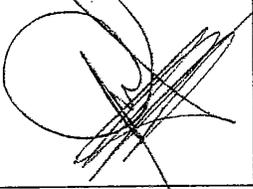
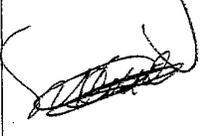


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA Y DE ECONOMÍA, DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA IMPULSAR Y DIFUNDIR A ESCALAS NACIONAL E INTERNACIONAL EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 9

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)			
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			



213

**SEGUNDA COMISIÓN
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

probado, comuníquese.
nro 24 del 2018.

[Handwritten signature]

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para Poner Fin a todo tipo de Violencia, así como se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación información relativa a las acciones para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia y de sus resultados actualizados al mes inmediato anterior, a cargo del Diputado Federal Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de la referida Proposición y de los trabajos previos de la Comisión sobre el tema en análisis, en caso de que los hubiere.



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

II. En el capítulo "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así como se hace referencia a los temas y al contenido de la Proposición.

III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta, así como los razonamientos y motivaciones que sustentan el Dictamen de la Proposición en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de enero de 2018, el Diputado Federal Rafael Hernández Soriano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y dictaminación a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina señala expresamente en sus consideraciones:

"PRIMERA. La Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia, es una iniciativa que promueven distintos países, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para que en un esfuerzo de sinergias, los gobiernos asuman que poner fin a la violencia contra la niñez y la adolescencia es fundamental; asimismo, que se comprometan a implementar de manera prioritaria y urgente acciones concretas que atiendan a dicha problemática.

El compromiso derivado de la firma de la Alianza, está dirigido a todos los sectores de la sociedad, pero principalmente a las personas del servicio público y a quienes toman decisiones, por ser ésta una oportunidad para visibilizar, sensibilizar y tomar conciencia sobre la realidad mundial en la que se estima que cada 5 minutos un menor muere a causa de violencia. También, para comprometerse, poner en acción el compromiso y articular a todos los sectores de la sociedad para actuar contra la violencia.

SEGUNDA. En ese contexto, el 12 de julio de 2016, en la máxima tribuna de la sede de las Naciones Unidas, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong en representación del



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

gobierno mexicano, formalizó la participación de México como país pionero –junto con Suecia, Tanzania e Indonesia- en la Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia contra la Niñez.

En ese mismo acto y en el marco de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los Objetivos nacionales de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes al 2005 y los Objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, estableció de primera instancia cuatro estrategias a seguir: I. El fortalecimiento del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; II. El fortalecimiento de la Procuraduría Federal y las Procuradurías Estatales de Proyección de Niñas, Niños y Adolescentes en cada entidad federativa; III. La elaboración de datos, estadísticas e indicadores sobre violencia contra la infancia, a efecto de sustentar objetivamente las acciones en la materia; IV. Fomentar entornos seguros con estrategias de atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes tanto en el ámbito público como en el privado.

TECERA. Al tenor de lo señalado y con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Alianza, se estableció una metodología de trabajo que implicó las siguientes fases: 1) La Convocatoria de diferentes sectores de la administración pública federal, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para dar pie a la creación e instalación de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA), misma que estaría encabezada por el Comisionado de Seguridad (CNS) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y que a su vez, sería la encargada de articular los trabajos para dar cumplimiento a los compromisos de la Alianza; 2) Elaboración del Plan de Acción de México para poner fin a todo tipo de Violencia y 3) Ejecución e implementación a través de proyectos pilotos en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas a fin de generar la información necesaria para la implementación del Plan en el resto de los estados del país.

CUARTA. El 28 de junio de 2017, se convocó a la primera sesión ordinaria de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA). El tema principal fue la aprobación del Plan de Acción de México en el que participaron 24 osc, 31 instancias de gobierno federal, organismos autónomos, el poder legislativo y dos investigadoras adscritas a universidades.

Posteriormente, el 2 de agosto del mismo año, se hizo el lanzamiento del Plan de Acción de México en el que a través de siete áreas estratégicas para la prevención y atención de la violencia como lo son: 1) La implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; 2) Normas y Valores; 3) Seguridad en el entorno; 4) Padres, madres y cuidadores reciben apoyo e ingresos y fortalecimiento económico; 5) Respuesta a los servicios de atención y apoyo; 6) Educación y aptitudes para la vida y 7) Estrategias Transversales, se buscó delimitar prioridades y establecer acciones para cada uno de los actores, que pusieran fin a cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo y a casi dos años de la firma de la Alianza, el seguimiento e impulso a los trabajos de la Alianza a través de la COMPREVNNA han sido escasos y desconcertantes ante la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en un país como México en el que 6 de cada 10 niños y adolescentes han experimentado al menos un método de disciplina violenta – agresión psicológica o castigo físico; uno en donde aún tres estados de la República Mexicana permiten el matrimonio infantil o uno en donde se estima que al menos 3 menores son asesinados cada día.

QUINTA. La necesidad de priorizar el tema de la violencia contra la niñez y la adolescencia, se debe no sólo a que México y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se posiciona en los primeros lugares a nivel mundial en abuso sexual infantil, turismo sexual infantil, difusión de pornografía infantil y en embarazo en adolescentes, sino a que se trata de un tema que está afectando a todos los sectores de la sociedad, ricos y pobres y que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

está propiciando un quebrantamiento social que se ve traducido en el entorno de violencia generalizada a lo largo del país.

Resulta alarmante que al día de hoy, la familia represente a menudo, el principal entorno de inseguridad, la familia represente a menudo, el principal entorno de inseguridad para los menores ya que el 60% de los casos de violencia que se registran contra niñas, niños o adolescentes son cometidos por algún miembro de la familia.

Es inevitable mantenerse inerte ante el sin número de casos que día con día exhiben la incapacidad del Estado por priorizar en la agenda nacional la seguridad e integridad de la niñez y la adolescencia en México y en cambio, la de la persecución del narcotráfico o la militarización del país. No se debe ser tan indiferente ante casos como:

- *El de Valeria, la niña de 11 años quien tras ser enviada por su padre en transporte público para protegerla de lluvia, fue secuestrada, violada y asesinada en Nezahualcóyotl.*
- *La niña de las calcetas rojas, de 5 años violada y asesinada a golpes en Nezahualcóyotl.*
- *El caso de La Casa Hogar Domingo Savio, en el estado de Puebla, en donde la autoridades rescataron a 33 niños y 10 jóvenes que eran víctimas de abuso sexual de su director, el sacerdote Tomás Armando Durán Martínez, quien a su vez, tenía orden de aprehensión en Yucatán por corrupción de menores y violación equiparada.*
- *El caso de Mara, la joven que fue violada por el conductor de un servicio de taxis privados de Cabñy y posteriormente hallada sin vida, por mencionar;*

O el sin número de casos que a diario llegan a las instancias del Ministerio Público para activar protocolos de búsqueda como la Alerta Amber, pero que debido a la excesiva burocracia o falta de sensibilidad del personal para atender los casos, dejan transcurrir las horas poniendo en peligro la integridad de los menores bajo el argumento de que si se trata de alguna niña o adolescente, seguramente "se fue de pinta" o "está con el novio", ya sin mencionar la limitada disposición de las autoridades para abrir una carpeta de investigación. Hechos que han generado que se estime que cada hora desaparecen de tres a cuatro menores para ser víctimas de delitos como la trata.

SEXTA. Es menester recordar que aunque la erradicación de la violencia contra este sector de la población fue una de las prioridades delimitadas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Acción nacional en alineación con la iniciativa del gobierno federal 25 al 25 y los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los hechos lo contravienen y esto también se ve materializado con la falta de presupuesto para la ejecución de políticas públicas que atiendan a la niñez; no sólo en materia de erradicación de la violencia, tema para el cual, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 presentó recortes hasta el 64%, sino en otros tantos como lo son los programas para la atención y prevención de enfermedades o los relacionados con la calidad en la educación, mismos que forman parte del grupo de los 23 programas presupuestarios del anexo 18 que tuvieron decrementos. Es de esta manera en que los esfuerzos fallidos del gobierno en materia de niñez, como lo es la falta de presupuesto para atender esta problemática, también representa la violencia institucional contra este sector de la población.

Finalmente y ante el gran ausente –atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes- en los avances presentados durante la Tercera Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del pasado mes de diciembre y tomando en cuenta que México se comprometió a dar evidencia y ejemplo de que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia, resulta imperante dar continuidad a uno



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

de los grandes esfuerzos como lo son los trabajos de la Alianza Global para poner fin a todo tipo de Violencia, a través de la Comisión para Poner Fin a todo tipo de Violencia (COMPREVNNA) y así implementar y ampliar a todo el país, los programas que contribuyan a poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de:

ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para poner fin a todo tipo de violencia.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Gobernación información relativa a las acciones para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia y de sus resultados actualizados al mes inmediato anterior.

III. CONSIDERACIONES

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos en el propósito, el contenido y el alcance de la proposición de mérito. La niñez mexicana es quizá uno de los grupos sociales a los que mayor prioridad se da en su atención y bienestar en todas las áreas y niveles del gobierno mexicano. El Poder Legislativo atiende con toda seriedad la responsabilidad de procurar el bienestar de la niñez, al garantizarle el goce pleno de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades. En el noveno párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

II. En este sentido, la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes es una de las mayores problemáticas que inhiben éstos puedan disfrutar de manera plena de sus derechos consagrados constitucionalmente, así como que se tutele el principio del interés superior de la niñez. La violencia en contra de niñas, niños y adolescentes incluye el maltrato físico o emocional, el abuso sexual y la desatención. Algunas de las consecuencias de esta problemática son el padecer

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN**
RELACIONES EXTERIORES,
DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

daños físicos y psicológicos a largo plazo, el ver disminuida su capacidad de aprendizaje y de relacionarse socialmente, así como la inhibición en sus perspectivas económicas y de productividad futuras. Se calcula, por ejemplo, que en México seis de cada diez niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 años de edad han experimentado al menos un método de disciplina violencia (agresión psicológica o castigo físico), siendo los espacios más comunes en que esto sucede, la familia, la escuela y la comunidad. Asimismo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas señala que cuatro de cada diez delitos sexuales son cometidos en personas menores de 18 años de edad. Finalmente, entre 2011 y 2015 en promedio diariamente 3 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados en México, así como los homicidios representaron la segunda causa de muerte violenta entre niñas, niños y adolescentes.

III. Por fortuna, México está realizando esfuerzos importantes para erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, pues por ejemplo en agosto de 2017 se presentó el Plan de Acción para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, el cual ha recibido, para su elaboración, el acompañamiento técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), así como participaron 24 organizaciones de la sociedad civil, 26 dependencias de la administración pública federal, 3 organismos autónomos, las comisiones legislativas de niñez del H. Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otro ejemplo de los esfuerzos mexicanos para atender esta problemática de violencia en la infancia, lo constituye la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) que es parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a partir de la cual funciona el Programa Inspire, que se compone de siete estrategias para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, que son: implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; padres, madres y cuidadores reciben apoyo; ingresos y fortalecimiento económico; respuesta de los servicios de atención y apoyo; y educación y aptitudes para la vida.

IV. La propuesta que hace el legislador proponente de exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad a urgir y priorizar las sesiones ordinarias y avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, es positiva y factible en la medida que el Gobierno de México se comprometió a ser país pionero de la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, "...es decir, a dar evidencia y ejemplo de



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

que su voluntad política se traduce en acciones públicas, concretas, medibles y que a corto plazo contribuyan a identificar, prevenir, atender y dar respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia. Adicionalmente, en el Plan de Acción para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes se apunta a que "Poner fin a la violencia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes requiere de la suma de esfuerzos y la participación constante de todos los sectores de la sociedad."

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, dirige un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, a fin de que considere urgentes y prioritarias las sesiones ordinarias y los avances de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la firma de la Alianza Global para Poner Fin a todo tipo de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones que se llevan a cabo para erradicar todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia en México, así como acerca de los resultados alcanzados en la materia, hasta al mes inmediato anterior.

Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de enero del año 2018.

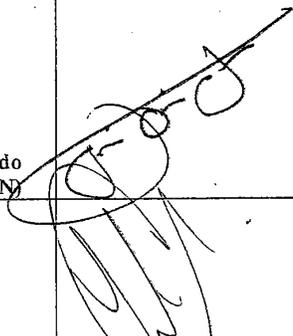
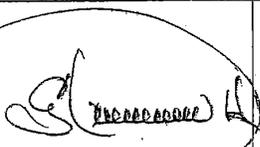


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Luis Fernando Antero Valle (PAN)			
 Dip. Gloria Himelda Felix Niebla (PRI)		suplente Dip. Yulma Rocha	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN)			
 Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)			
 Dip. Adolfo Mota Hernández (PRI)			
	Suplente Dip. María Gloria Hdez. Madrid		

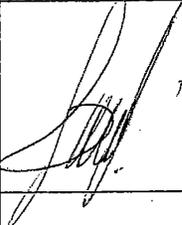


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)			
 Sen. Diva Hadamira Gastelum Bajo (PRI)			
 Dip. Sen. Ma. Del Rocio Pineda Gochi (PRI)			
 Sen. Maria Verónica Martínez Espinoza (PRI)			
 Sen. Sonia Mendoza Díaz (PAN)			

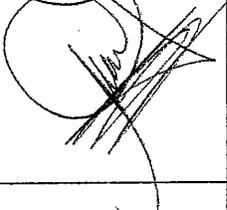


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A URGIR Y PRIORIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y AVANCES DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PÚBLICA
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

Dictamen 10

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Verónica Agundis Estrada (PAN)	   		
 Sen. David Monreal Ávila (PT)			
 Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)			
 Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)			
 Dip. Luis Manuel Hernández León (NA)			